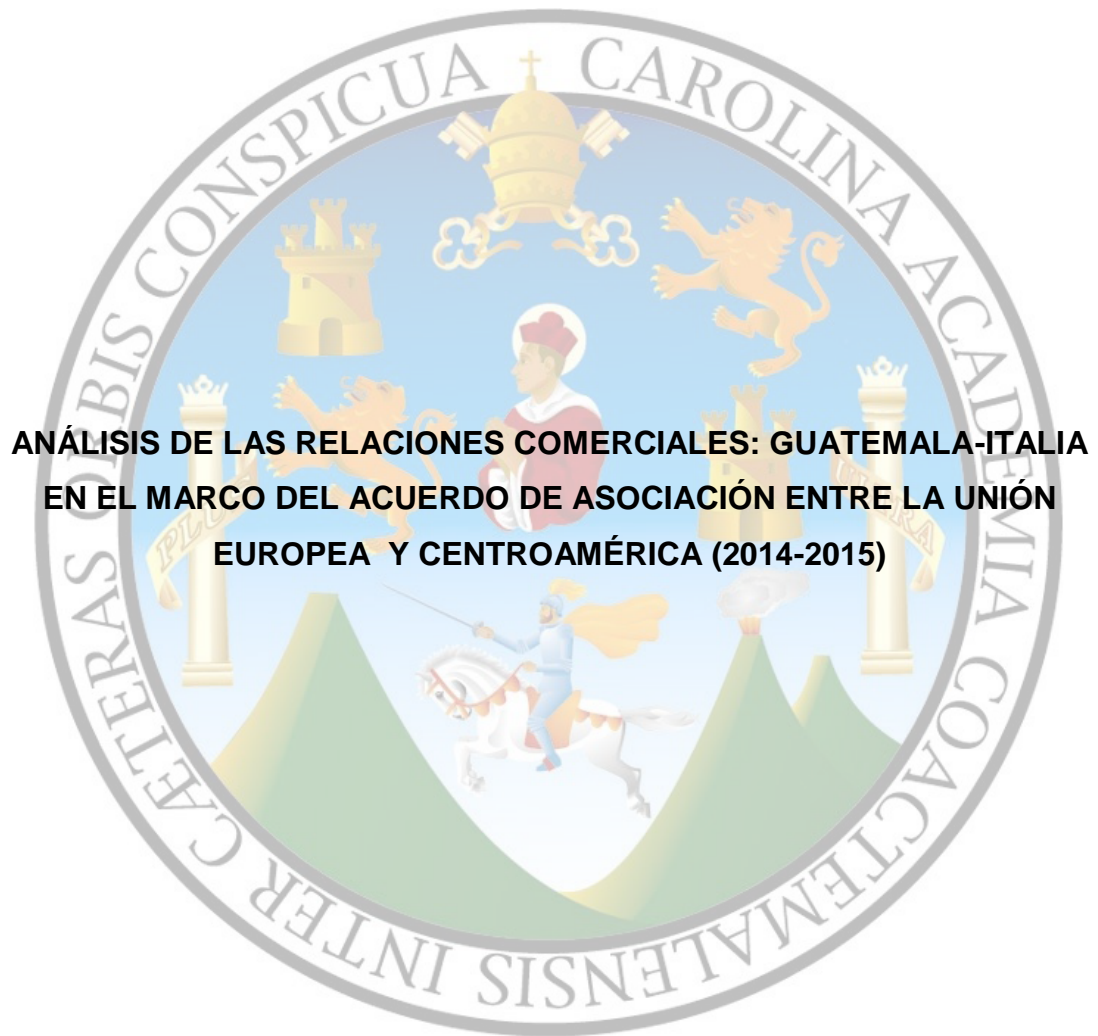


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA
EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN
EUROPEA Y CENTROAMÉRICA (2014-2015)**

YEIMY KARINA MORENO SECAIDA

GUATEMALA, JUNIO 2019

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA
EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN
EUROPEA Y CENTROAMÉRICA (2014-2015)**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

YEIMY KARINA MORENO SECAIDA

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio 2019



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO
Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

COORDINADORA:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA:	Licda. Nidia Eunice Díaz Morales
EXAMINADOR:	Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

Yeimy Karina Moreno Secaida

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA. 2014-2015”**, presentada por el (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Msc. Mike Hangelto Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente, Licda. Nidia Eunice Díaz Morales y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA. 2014-2015”**. Presentado por el (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

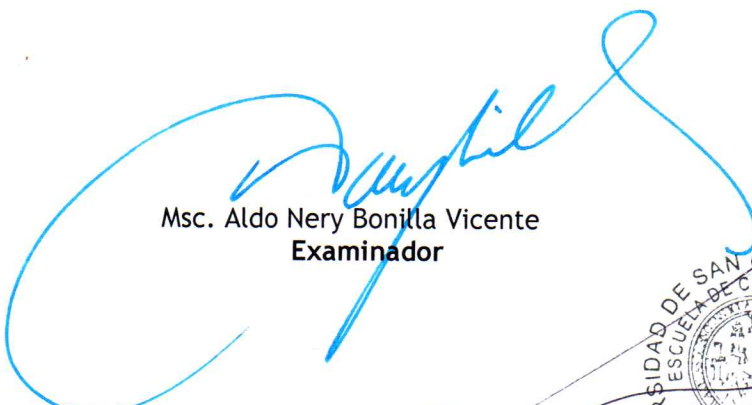
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera



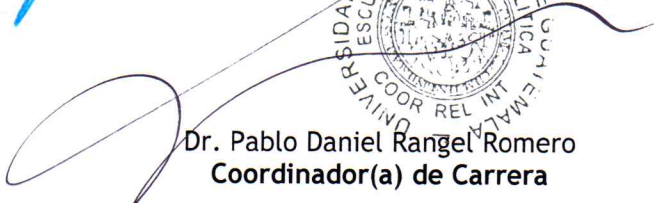
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA. 2014-2015”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente, Licda. Nidia Eunice Díaz Morales y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente
Examinador


Licda. Nidia Eunice Díaz Morales
Examinadora


Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /javn

Guatemala, 1 de abril de 2019

Licenciado

Mike Hangelo Rivera Contreras
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Director Rivera:

De conformidad con el nombramiento correspondiente, he brindado asesoría a la estudiante Yeimy Karina Moreno Secaída, de carnet 200315778, para la realización de su trabajo de tesis denominado "ANALISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y CENTROAMERICA 2014-2015".

La tesis en mención ha cumplido con los requisitos metodológicos de investigación y arroja resultados importantes en cuanto al tema de las relaciones comerciales entre Guatemala e Italia por el papel que juega la Cámara de Comercio e industria Italiana en Guatemala -CAMCIG- en el país, y por el apoyo que proporciona al ámbito académico.

Con base en lo expuesto, emito DICTAMEN FAVORABLE para la tesis de la estudiante Yeimy Karina Moreno Secaída, y estimo pertinente que continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,



Licenciado
Sergio Sosa
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, uno de abril de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **YEIMY KARINA MORENO
SECAIDA** Carnet No. **200315778** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Sergio Lionel Sosa Morales en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de enero de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Sergio Lionel Sosa Morales que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT

Guatemala,
10 de enero de 2017

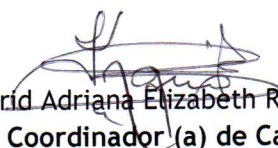
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA. 2014-2015”** Presentado por el (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Sergio Lionel Sosa Morales.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de enero de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt



ECP

TRICENTENARIA
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
28 de noviembre de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA. 2014-2015”** Presentado por el (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://cienciapolitica.usac.edu.gt)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis,-----

ASUNTO: El (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
28 de noviembre de 2016

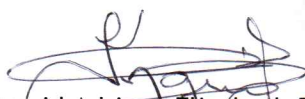
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES: GUATEMALA-ITALIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA. 2014-2015”** Presentado por el (la) estudiante **YEIMY KARINA MORENO SECAIDA** Carnet No. **200315778** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid-Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

Dedicatoria

A Dios:

Doy gracias por otorgarme primeramente la vida, salud y una familia maravillosa, por su infinito amor y permitirme realizar uno más de mis propósitos, ser Licenciada en Relaciones Internacionales.

A mis padres:

Otto Moreno y Amparo de Moreno por su infinito amor, apoyo, comprensión y educación durante este largo recorrido de mi vida, ya que son mi pilar fundamental y apoyo en mi formación académica, me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, principios, perseverancia, humildad y empeño, de todo ello de una forma desinteresada y llena de amor.

A mis hermanos:

Fernando y Otto con mucho amor, que han sido un ejemplo de superación y lucha para alcanzar mis metas.

A mi amado Esposo:

Set Samayoa por su sacrificio y esfuerzo, por su apoyo para poder finalizar mi carrera para nuestro futuro, y poder creer en mi capacidad aunque hemos pasado momentos difíciles a estado brindándome su comprensión, cariño y amor en todo momento.

A mis hijos:

Ximena Valentina, Set Nicolás y Julián Levi por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día mas, y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor y ser un ejemplo de superación en sus vidas.

Triunfo dedicado a todos ellos.

A mi familia:

En especial a mi tío Fredy y mi familia Secaida por su apoyo y cariño incondicional y desinteresado desde el inicio de mi carrera. A mi tía Patricia Moreno por su cariño, consejos y ejemplo de superación.

A mis primos:

Por su cariño y aprecio.

Agradecimientos

A mis amigos:

En especial a Gisele Garma quien sin esperar nada a cambio me ha brindado su cariño como una hermana, así mismo su apoyo, alegrías, tristezas y cómplice durante todo este recorrido de nuestras vidas. A Vilma Tol por su cariño y apoyo mutuamente durante nuestra formación académica. Y demás amigos gracias por su valiosa amistad.

A mis catedráticos:

En general, gracias por impartir sus conocimientos y experiencias a nivel profesional.

A:

La Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala CAMCIG, por abrirme las puertas y brindarme su confianza durante la realización de mi Ejercicio Profesional Supervisado EPS, el cual fue de mucho conocimiento y ayuda para la realización de mi tesis vida profesional.

A:

La gloriosa y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política por abrirme las puertas de su seno y poder culminar una de mis metas profesionales.

A usted:

Con mucho cariño y respeto.

ÍNDICE

Índice de Siglas	i
Introducción	ii
1. CAPÍTULO I: Marco Teórico Metodológico	1
1.1 Justificación	1
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Preguntas generadoras	4
1.4 Objetivos	5
1.4.1 Objetivo General	5
1.4.2 Objetivos Específicos	5
1.5 Delimitación de la Investigación	5
1.6 Metodología	6
1.7 Técnica e instrumentos	7
1.8 Abordaje Teórico	7
1.8.1 Definición de Acuerdo de Asociación Económica	10
2. CAPÍTULO II: Antecedentes de las Relaciones Económicas Internacionales	11
2.1 Auge de las Instituciones Financieras Internacionales como base para el comercio internacional	13
2.2 Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)	14
2.3 La Organización Mundial de Comercio (OMC) como rector del comercio internacional	17
2.4 Mecanismos de intercambio comercial	18
2.5 Aspectos históricos y sociopolíticos Guatemala – Italia	20

3. CAPÍTULO III: El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, y el contexto Económico, Jurídico e Institucional Guatemala – Italia	24
3.1 Negociaciones previas a la suscripción del ADA UE-CA	26
3.1.1 Estructura y contenido	31
3.2 Perfil comercial Guatemala – Italia	32
3.2.1 Guatemala	34
3.2.2 Italia	37
3.3 Base jurídica e institucional que regula y el comercio exterior Guatemala-Italia	37
3.3.1 Base jurídica guatemalteca	38
3.3.2 Instituciones guatemaltecas para el desarrollo del comercio exterior	40
3.3.3 Base Jurídica Italiana	42
3.3.4 Instituciones italianas para el desarrollo del comercio exterior	43
4. CAPÍTULO IV: Relaciones comerciales Guatemala –Italia y la Cámara de Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG-	47
4.1 CAMCIG: Establecimiento y estatutos	47
4.1.2 Profundización de las relaciones comerciales y el papel de las Pequeñas y Medianas Empresas -PYMES-	49
4.2 Relaciones Comerciales Guatemala-Italia 2014-2015	52
4.3 Teorías de la ventaja comparativa y absoluta en convergencia con el intercambio Comercial Guatemala-Italia	55
4.4 Perspectivas finales de la investigación	56
Conclusiones	59
Bibliografía	60
Anexos	63

CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadro No. 1 Rondas de Negociación del GATT-----	15
Cuadro No. 2 Rondas de Negociación ADA UE-CA-----	27
Cuadro No. 3 Indicadores Macroeconómicos de Italia y Guatemala 2016 -----	33
Cuadro No. 4 Exportaciones e importaciones de Guatemala 2018-----	36
Cuadro No. 5 Empresas Fundadoras de CAMCIG-----	48
Cuadro No. 6 Guatemala: balanza comercial Guatemala e Italia en millones de US\$-----	53
Cuadro No. 7 Guatemala: Principales productos de exportación hacia Italia en millones de US\$-----	53
Cuadro No. 8 Guatemala: Principales productos de importación desde Italia en millones de US\$-----	54
Gráfica No.1 Importaciones totales de la Unión Europea desde Centroamérica-----	29
Gráfica No.2 Importaciones totales de Centroamérica desde la Unión Europea-----	30

ÍNDICE DE SIGLAS

ADA UE-CA	Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
BANGUAT	Banco de Guatemala
BM	Banco Mundial
CAMCIG	Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala
CONACOEX	Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones
CONAPEX	Consejo Nacional para las Exportaciones
DR CAFTA	Tratado De Libre Comercio Con Estados Unidos
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MINECO	Ministerio de Economía
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
OIC	Organización Internacional de Comercio
OMC	Organización Mundial de Comercio
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
TLC	Tratado de Libre Comercio
UE	Unión Europea
VUPE	Ventanilla Única Para las Exportaciones

INTRODUCCIÓN

A partir del siglo XVII, las relaciones internacionales experimentaron cambios profundos en cuanto al comercio, por los intereses con base al consumo de las sociedades, dichas relaciones tienen una diversidad de temáticas las cuales determinan el futuro de los pueblos dependiendo las causas, actores, consecuencias, el tiempo y lugar donde se desarrollen.

Según la Organización Mundial de Comercio (2008), para finales del siglo XX se tuvo una serie de esfuerzos multilaterales a fin de poder comerciar libremente a nivel mundial, lo que hizo necesario negociar en el ámbito multilateral un marco regulatorio de comercio exterior.

La creación de la Organización Mundial de Comercio -OMC- en 1994, como institución multilateral que rige las relaciones comerciales de sus miembros, provocó la celebración de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, con ciertas ventajas para poder impulsar el intercambio de bienes y servicios. Uno de esos acuerdos comerciales es el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica el cual entró en vigencia en el año 2013.

“CAMCIG” (2019), indica que en Guatemala hay una serie de instituciones vinculadas entre sí denominadas “Sistema Italia”, conformadas por la Embajada, un club social, la agencia de cooperación todas de origen italiano, y en el año 2009 durante las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, se fundó la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG- como estrategia preparatoria para la entrada en vigencia de dicho acuerdo, conformada por empresarios italo guatemaltecos.

Italia es una economía desarrollada que supera en un amplio margen a Guatemala en muchos aspectos, como que ambos países son signatarios de la OMC, Italia pertenece a la Unión Europea -UE- y Guatemala al Sistema de Integración Centroamericano -SICA-; organizaciones que negociaron el Acuerdo de Asociación intra regional conocido como ADA

UE-CA. Tanto Guatemala como Italia cuentan con una serie de cámaras destinadas a la promoción y a la exportación de bienes y servicios y que juegan un papel importante al momento de suscribir acuerdos comerciales.

Tomando en cuenta los actores internacionales, la historia, el papel de ambos países y de la atención que tienen los organismos internacionales, así como la estructura a nivel interno de cada país, la presente investigación contiene el desarrollo de las relaciones económicas internacionales en el marco del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas italianas radicadas en Guatemala organizadas por medio de la CAMCIG, posterior a la entrada en vigencia del ADA UE-CA a finales del año 2013. En este sentido, la tesis responde a la pregunta: ¿Cómo se desarrollan las relaciones comerciales entre Guatemala e Italia a la luz del ADA UE-CA para los miembros de la CAMCIG?

Para el alcance de los objetivos la investigación, la misma se compone de cuatro capítulos con información relativa a las relaciones económicas internacionales desde una perspectiva general, y precisa hacia los contextos internos de Guatemala e Italia para poder fundamentar y determinar las perspectivas de los elementos analizados.

El primer capítulo; desarrolla los aspectos metodológicos y teóricos que determinaron la ruta de la investigación; el segundo, expone sobre los estudios e investigaciones en relación al tema y los antecedentes históricos hasta los aspectos sociopolíticos de ambos países; el tercero, muestra el análisis del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; el cuarto, desarrolla el contexto de la CAMCIG en Guatemala y el papel que juega en el país, así como el comportamiento de los últimos años del comercio entre Guatemala e Italia.

Finalmente se exponen las conclusiones y las recomendaciones resultado del contenido de los diferentes aspectos que se vinculan al tema, en el marco de las relaciones económicas internacionales teniendo como principales actores a Guatemala e Italia en su intercambio comercial.

CAPÍTULO I

Abordaje Metodológico

El presente capítulo aborda los elementos aplicados tomando como base el diseño de tesis aprobado, haciendo énfasis en la metodología empleada en el desarrollo de la investigación y el fundamento teórico.

1.1 Justificación

La justificación de la investigación, se compone de tres elementos que forman parte de los actores vinculados al comercio internacional y exterior. El primero se debe al cambio de las relaciones comerciales que se registró desde 1994 con la fundación de la Organización Mundial de Comercio -OMC- y la proliferación de acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio a nivel mundial; el segundo a la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación ADA UE-CA y sus relaciones comerciales con Guatemala; y el tercero a la Cámara de Comercio e industria Italiana en Guatemala –CAMCIG- como actor en Guatemala para las relaciones comerciales entre ambos países.

Desde finales del siglo XX, las relaciones comerciales buscan el desarrollo mundial por medio de los intercambios de productos y servicios, y se rige por la OMC. Díaz Mier, (1996) indica que este organismo multilateral, desarrolla una política de comercio exterior dirigida a profundizar en la inserción internacional por medio del libre comercio y la búsqueda activa de los acuerdos comerciales con otros países y bloques comerciales.

Guatemala aprueba su inserción a la OMC “Artículo 1. Se aprueba el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 15 de abril de 1994, al concluir la Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales”. (Decreto 37-95, 1995, p. 1)

Como resultado de un largo proceso de negociaciones multilaterales, desde finales del siglo XX empiezan a surgir tratados de libre comercio, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte –NAFTA-, el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana, entre otros.

En este contexto, surge el ADA UE-CA como resultado de un proceso que finalizó en 2010 donde los países centroamericanos culminaron las negociaciones para el acuerdo, en el marco de la Cumbre del Sistema de Integración Centroamericana –SICA- realizada en Tegucigalpa, Honduras. Este acuerdo, a diferencia de la mayoría, se caracteriza por tener un marco jurídico a largo plazo que abarca tres pilares: el comercio, el diálogo político y la cooperación.

Como resultado de las nuevas relaciones comerciales, importadores y exportadores de los países signatarios del tratado en mención, adquieren nuevas características con resultados resultados propios de análisis. Por consiguiente para actores nacionales dedicados al intercambio comercial, se enfrentan a un nuevo escenario con diferentes países y organismos. En este sentido, uno de estos actores es la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG-.

Se justifica por la presencia en Guatemala de Pequeñas y Medianas empresas italianas –Pymes- miembros de la CAMCIG, pues es importante investigar los efectos producidos en sus importaciones y relaciones comerciales; como resultado del ADA-UE-CA, a partir de su entrada en vigencia para Centroamérica, relacionado con la importación de sus productos al mercado guatemalteco.

“Las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- contribuyen en el incremento de la competitividad en los mercados mundiales. Por lo tanto, la implementación se vinculan al comercio exterior, siendo este indispensable, ya que a través de todo su ciclo genera nuevos empleos, permite el ingreso de divisas, que finalmente van a beneficio de la población y del país”. (Tellez Hernandez, 2005, p.3)

La CAMCIG por medio de sus empresas asociadas, han realizado inversiones en Guatemala, y al tomar en cuenta que la nueva normativa internacional del ADA UE-CA, las relaciones comerciales adquirieron importancia a nivel mundial. ”A través de la liberación del comercio se han logrado los procesos de unión e integración económica como el caso de la Unión Europea, la consolidación y ampliación de la Organización Mundial del

Comercio y las zonas de libre comercio, bilateralmente a través de Tratados de Libre Comercio”. (Levi, 2009, p.1)

La entrada en vigencia del ADA UE-CA, significa para Guatemala nuevas características, en el intercambio comercial con Italia y el papel de la CAMCIG, es aspecto de análisis por medios académicos y científicos a fin de producir nuevos conocimientos que presenta contenido bibliográfico para estudiantes e investigadores de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la actualidad no existe un análisis sobre las relaciones comerciales entre Guatemala e Italia, y los beneficios u obstáculos que les genera el ADA UE-CA a las Pymes, miembros de la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG- que importan al mercado guatemalteco.

Es de suma importancia contar una investigación sobre el contexto del comercio exterior desde el punto de vista de las relaciones internacionales, es decir, conocer de qué manera convergieron los actores internacionales en acuerdos multilaterales, cómo funciona la Organización Mundial de Comercio –OMC-, cuáles fueron las políticas nacionales para la inserción al mercado mundial, qué papel juega la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG- en Guatemala, qué empresas promueven el intercambio comercial con Italia entre otros.

1.2 Planteamiento del problema

El incremento de las relaciones comerciales a nivel mundial, como efecto producido ante la fundación de la OMC, supone una modificación a los actores internacionales y nacionales que desarrollan sus actividades relacionadas con el intercambio comercial, para lo cual le antecede la adopción de nuevas medidas políticas y jurídicas por parte del país que acoge tratados internacionales para las relaciones comerciales.

Guatemala como miembro de la OMC, inicia un nuevo proceso para sus relaciones comerciales con otros países y/o organismos multilaterales de comercio. Así mismo, el efecto se produce para la CAMCIG, que surge como resultado del incremento de

empresarios italianos que tienen intereses en el país en cuanto a las oportunidades que puede ofrecer la entrada en vigencia del ADA UE-CA.

El planteamiento del problema a investigar se debe a la importancia de establecer una investigación con el objetivo de conocer la forma en que las relaciones internacionales hayan promovido la celebración de Tratados Comerciales, y el papel de Guatemala como socio comercial de diferentes países y a raíz de dichos tratados y la forma en que se insertó al comercio exterior.

En ese sentido, las relaciones de Guatemala con sus socios comerciales, y en particular con Italia, enfrentan un nuevo escenario, de acuerdo a nuevas políticas internacionales, siendo la entrada en vigencia del ADA UE-CA un nuevo esquema de intercambio comercial. Esta nueva forma de intercambio enfrenta un nuevo escenario a las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- italianas miembros de la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG-. Lo cual implica un análisis con aspectos teóricos y metodológicos.

El planteamiento del problema se enfoca en conocer: ¿Cuáles son los efectos para los miembros de las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- representadas por la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG-, para Guatemala e Italia como miembros del ADA UE-CA, y para las relaciones comerciales entre ambos países, debido a que son elementos que forman parte del sistema internacional?

1.3 Preguntas generadoras

- ¿Cuáles son los hechos históricos internacionales que impulsaron a la celebración de tratados comerciales entre Italia y Guatemala?
- ¿Cuál ha sido el papel de la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala –CAMCIG- en Guatemala en las relaciones comerciales frente a Italia?
- ¿Cuáles han sido los resultados cualitativos y cuantitativos del intercambio comercial entre los dos países?

- ¿Cuáles son los beneficios directos para Guatemala, al contar con una cámara italiana y la aplicación reciente de un instrumento comercial -ADA UE-CA- que representa ventajas en el intercambio comercial?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar el papel que juegan las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- italianas en Guatemala por medio de la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG-, a la luz del ADA UE-CA a fin de determinar si su entrada en vigencia tiene beneficios directos.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar desde la perspectiva histórica el proceso del comercio internacional para el establecimiento de tratados comerciales entre Italia y Guatemala.
- Estudiar el ADA UE-CA para precisar en las relaciones comerciales Guatemala-Italia en función de las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG-.
- Conocer sobre el marco jurídico e institucional de Guatemala para llevar a cabo los compromisos establecidos en el ADA UE-CA.
- Analizar profundamente los datos del intercambio comercial entre Guatemala e Italia para poder determinar sus efectos en el ámbito comercial y productivo.

1.5 Delimitación de la investigación

- **Unidad de análisis:** ADA UE-CA y el intercambio comercial del país con Italia.
- **Período histórico:** dado que el ADA UE-CA entra en vigencia para Guatemala a partir del año 2013, se toma como período histórico comprendido entre los años 2014-2015 a fin de conocer los detalles sobre los productos y montos que se han registrado, como resultado del tratado bi

regional entre la Unión Europea y Centroamérica, precisado entre Guatemala e Italia.

- **Ámbito geográfico:** La investigación se realizó en el Departamento de Guatemala, Ciudad de Guatemala a raíz de que es donde se encuentran ubicadas las instituciones que aportaron datos a la investigación.

1.6 Metodología

Ante la necesidad de crear una investigación documental con información y análisis derivada del papel que juegan las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- miembros de la CAMCIG, luego de la entrada en vigencia del ADA UE-CA, la investigación se diseñó para que sean contemplados los elementos más importantes con el tema de las relaciones económicas internacionales que han permitido que el comercio exterior sea regulado por medio de estos tipos de acuerdos comerciales.

Para el logro de basarse en una metodología eficiente y capaz de fundamentar la información recopilada, y la debida interpretación que llegó a lograr los objetivos expuestos, se aplicó el método científico, el cual tiene los procedimientos para descubrir sobre los aspectos universales del tema investigado.

El método del análisis, se utilizó para descomponer el tema de las relaciones internacionales económicas, y se utilizaron los aspectos que influyeron en Guatemala para firmar acuerdos comerciales y conocer sobre la forma en que promovió el comercio exterior. Otro método que aplicó es síntesis, para desarrollar un todo que unifique el comercio entre Guatemala e Italia, por medio del intercambio comercial donde han participado las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- de la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG-.

Se utilizó el análisis documental y el método comparativo, siendo el primero necesario para contextualizar el proceso que desemboca en el intercambio comercial entre ambos países, y los elementos que vinculan la participación guatemalteca en el intercambio comercial. El método comparativo sirvió para determinar qué beneficios se han registrado a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación.

1.7 Técnica e instrumentos

Los instrumentos y las técnicas son herramientas que sustentaron la investigación, que se valen de las fuentes que se pueden obtener. Debido a ello se definieron las técnicas para la recolección de la información, al igual que las fuentes que permitieron adquirir tal información.

Se utilizó la técnica de la entrevista con el Secretario General de la CAMCIG Gabrielle Musto, se presentaron una serie de preguntas tipo abiertas, y amplió el campo de la información derivado de la interacción de los actores vinculados.

1.8 Abordaje teórico

Los postulados teórico-económicos, fueron los principales aspectos que permitieron la creación de las condiciones para el desarrollo por la vía del comercio exterior en el intercambio de productos y servicios. De acuerdo con Reyes (2002), la Teoría de las Ventajas Comparativas y la Teoría de las Ventajas Absolutas fundamentan el intercambio comercial entre países, debido a que impulsan métodos comerciales a nivel mundial en bienes y servicios. Como base para el marco teórico se contempla también el derecho internacional, debido a que es en relación a este, donde se establecen las relaciones comerciales por medio de los tratados internacionales, donde los Estados signatarios se comprometen en la adopción de medidas que permiten este tipo de comercio.

El comercio entre Centroamérica y la Unión Europea fue establecido mediante el Acuerdo de Asociación, significa que es un Acuerdo Comercial intra regional lo que implicó precisarlo hacia el intercambio comercial Guatemala-Italia, teniendo como actor principal a la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG- y sus Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- italianas.

La Teoría de las Ventajas Absolutas, tiene como autor a Adam Smith, siendo el postulado principal que el mundo tiene la necesidad de gozar de la ausencia de barreras comerciales, donde cada país debe tener una especialización, y los excedentes exportarlos, lo cual daría como resultado una ventaja absoluta sobre los países que no están especializados en la producción. Cuando determinado territorio logra producir una cantidad

mayor de bienes a la que consume con los mismos recursos interno al que habría de exportarle.

Dicho de otra manera, el país debe tener la capacidad de producir determinado bien con recursos internos, y al contar con especialización para producirlo en cantidades mayores al del consumo interno, tiene la capacidad de exportarlo.

“Smith sostenía que, con el libre comercio, cada país podría especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tuviera una Ventaja Absoluta (o que pudiera producir de manera más eficiente que otros países) e importar aquellos otros en los que tuviera una desventaja absoluta (o que produjera de manera menos eficiente)”. (Gonzalez Blanco, 2011, p. 7)

De acuerdo al autor de la teoría, al contar con una adecuada división interna de trabajo, se conduce al incremento de la producción mundial, lo que permite que sea compartida por los países que participen en el comercio. Así mismo propone Smith que los gobiernos tienen la obligación de vincularse lo menos posible a la actividad económica y así se tendría como resultado que el comercio logre ser liberado de obstáculos que afecten el flujo comercial. Sin embargo, son los gobiernos que por medio del Estado son los representantes formales ante organismos internacionales, los que generan relaciones comerciales a fin de promover el desarrollo.

En la teoría surge la controversia, sobre la idea que puede ocurrir si determinado país no cuenta con una ventaja absoluta, es por ello que surge la Teoría de las Ventajas Comparativas de David Ricardo, el cual modifica la Teoría de las Ventajas Absolutas sobre la producción de bienes y consiste en la capacidad de una persona, empresa o país para producir un bien utilizando menos recursos que otro.

“...el país debería importar el bien en el que su desventaja absoluta es superior, o sea, el bien en el que tiene desventaja comparativa”. (Gonzalez Blanco, 2011, p. 7)

El postulado de las Ventajas Absolutas se entiende por medio de un ejemplo sobre la producción interna de cada país. Portugal tarda 80 horas en producir una unidad de vino y 90 horas por unidad de producción de paños; mientras que Inglaterra tarda 120 horas por unidad de vino y 100 horas por unidad de paños. En este caso Portugal tiene la ventaja absoluta en la producción de ambos bienes pues la necesidad de mano de obra en ambos

productos es más baja, lo que supone que la productividad de la mano de obra es más elevada en este país. Portugal tiene una ventaja absoluta en la producción de ambos bienes.

Ambas teorías forman parte de la investigación que se pretende realizar, debido a que Guatemala cuenta con producción interna calificada principalmente en campos como la agricultura, la industria, el ganado etc. Italia cuenta con producción en actividad industrial y en menor medida la agricultura, lo que implica el análisis en cuanto al intercambio comercial y sus respectivas ventajas absolutas.

El estudio del comercio exterior, refiere una serie de conceptos que cuentan con diferentes elementos, ante ello la importancia de establecer sobre los principales a fin de entender sobre su significado. Los términos comercio exterior y comercio internacional se utilizan en diferentes casos: “El comercio internacional es un factor de desarrollo económico, social y cultural que tiene que ser regulado por un sistema jurídico transparente y de precios apoyados en una unidad de solución. El comercio exterior es considerado como una de las actividades económicas que se realizan dentro y fuera de los territorios en términos de intercambio”. (Ortega, 2012)

El Derecho Internacional y el ordenamiento jurídico son elementos fundamentales de la celebración de acuerdos comerciales, “el conjunto de normas que procuran una convivencia pacífica entre Estados”. (Larios Ochaita, 2001, p. 25), así mismo se puede entender como “el ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre Estados”. (Akenhurst, 1975, p. 3)

El comercio exterior, se realiza por medio de diferentes tipos de tratados comerciales, entre los cuales figuran la Unión Aduanera, el Acuerdo de Alcance Parcial, Acuerdo de Asociación entre otros. La diferencia entre ellos se debe a las cláusulas sobre las formas que habrán de cumplirlas, a diferencia de un Tratado de Libre Comercio –TLC- que abarca la totalidad de los productos.

Los postulados de las teorías expuestas suponen un desarrollo por medio de la producción interna de cada país, la cual debe tener ventajas frente a otro que no produzca los bienes necesarios para su consumo, con esta idea los países y los acuerdos buscan aumentar las exportaciones y generar ingresos del exterior, así como también lograr

beneficiar a los productores internos, los cuales deben gozar de una libertad de comercio libre de barreras que afecten el flujo de los bienes y servicios.

En la identificación de los términos expuestos, el marco teórico permite desarrollar un proceso de información y su debido análisis donde que establece un contexto que explica la formación del comercio mundial, que regula la celebración de los intercambios comerciales en sus diferentes aspectos, y que logra beneficios a las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES- italianas radicadas en Guatemala para determinar aspectos positivos que representa la entrada en vigencia del ADA UE-CA.

1.8.1 Definición de Acuerdo de Asociación Económica

Las modalidades de acuerdos comerciales tienen diversas características por intereses comunes entre las partes signatarias de los mismos, generalmente es por afinidad o cercanía geográfica o por las relaciones bilaterales o intra regionales. No obstante, es importante conocer sobre las definiciones de un Acuerdo de Cooperación Económica.

Fundación Nacional para el Desarrollo (2008, p.8), define a un Acuerdo de Asociación Económica como un convenio entre países o regiones que usualmente incluye componentes en lo político, en la cooperación y en lo comercial, el cual representa mayor amplitud que un Tratado de Libre Comercio.

El “Glosario de comercio internacional y definiciones de la Dirección General de Relaciones Económicas de Chile”, (2018), expone que es un tipo de acuerdo comercial similar a los Tratados de Libre Comercio, no obstante incluye materias del ámbito político y de cooperación como por ejemplo el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile.

Las definiciones expuestas, se denominan en los elementos adicionales que tienen los Acuerdos de Asociación, los cuales señalan lo político y de cooperación adicional al aspecto comercial.

CAPÍTULO II

Antecedentes de las Relaciones Económicas Internacionales

En el escenario internacional múltiples actores experimentaron una serie de fenómenos que se describen a continuación y que dieron forma al intercambio comercial que regula en la actualidad, y se conforma desde el aumento de la producción interna de los países con bienes para la satisfacción de las necesidades humanas, y la importancia de exportarlos a fin de obtener ingresos para continuar con la actividad comercial.

Como base para comprender los antecedentes de las relaciones económicas internacionales se expone en primer lugar sobre las investigaciones relacionadas en el tema en el estado del arte.

Así mismo, a fin de comprender el desarrollo de las relaciones comerciales se expone sobre el auge de las instituciones financieras internacionales, las rondas de negociación auspiciado por el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio -GATT-, y la creación de la -OMC-.

Todos estos sucesos son de amplio contenido por influir lo político, lo económico y lo social en cada época respectiva, no obstante se busca orientar la información a detallar sobre el ambiente internacional que llevó a crear el Acuerdo de Asociación ADA UE-CA.

El estudio del comercio internacional y del comercio exterior, frente a la promoción de acuerdos comerciales abarca diversas disciplinas académicas para su análisis, como resultado de la investigación de información relacionada en cuanto a las relaciones comerciales de Guatemala con otros países como parte signataria de tratados comerciales, se registran otras investigaciones que se dirigen a objetivos vinculados al tema.

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- cuenta con la investigación titulada “El comercio exterior y el empleo agrícola en Guatemala” referente a los productos exportables y la situación de nacional de la suscripción de acuerdos comerciales con diversos países, a fin de incrementar destinos de exportación de la producción nacional. En relación a ello el Ministerio de Economía, tiene una publicación donde se analiza el comercio exterior de Guatemala, enfocado a evaluaciones, estadísticas y

su comportamiento, la investigación se titula “Análisis del Comercio Exterior” y se contiene información sobre tratados que tiene el país con México, el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos -DRCAFTA- así como sus relaciones con los principales socios comerciales.

La tesis titulada “Efectos y perspectivas de la asociación de Azucareros de Guatemala –AZASGUA- dentro del marco de las relaciones internacionales ante el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica ADA UE-CA, caso Ingenio Madre Tierra, período 2010-2011” Morales Corado, (2014) refiere información relacionada al efecto que causa la entrada en vigencia el Acuerdo de Asociación frente a la producción azucarera del país, particularmente al ingenio mencionado.

Ésta investigación se relaciona con el presente diseño, debido a que analiza el escenario al que se enfrenta un actor nacional, como resultado de la promoción de tratados comerciales con otros países, en este caso es de carácter bi-regional, por ser la Unión Europea y Centroamérica los que promovieron un nuevo marco de importaciones y exportaciones.

Se han realizado otras tesis en el marco de las relaciones comerciales de Guatemala de carácter bilateral, como “El Tratado de Libre Comercio Guatemala - Chile y la exportación de azúcar del país, en el marco de las relaciones internacionales” Zavala, (2014), el cual representa un Tratado Comercial con diferentes características, debido a que, se negoció inicialmente Centroamérica-Chile, y posteriormente con cada uno de los miembros de la región, especificando los productos que tendrían preferencias arancelarias.

Figura como antecedente por ser un tratado bilateral en una fase más adelantada, luego de negociar aspectos comunes con la región centroamericana, sin embargo se estudian los efectos posteriores para la producción del azúcar.

Actualmente no se tiene una investigación académica relacionada con el comercio exterior de Guatemala, y una organización de empresas italianas, frente a la entrada en vigencia un acuerdo comercial intra regional como resultado del ADA UE-CA, por lo que es necesario analizarlo.

2.1 Auge de las Instituciones Financieras Internacionales como base para el comercio internacional

Para mediados del siglo XX, el ambiente era hostil entre los países que desembocaron la Primera y Segunda Guerra Mundial, lo cual dió paso a esfuerzos que buscaran el consenso entre las naciones por medio de instituciones de diversas materias, teniendo como rector a la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, misma que impulsó otros organismos internacionales, entre ellas las de aspecto económico internacional.

En ese sentido surgen los acuerdos de Bretton Woods los cuales son una serie de resoluciones emitidas en una conferencia de clase monetaria y financiera que se llevó a cabo en Estados Unidos en 1944, donde se establecieron las futuras reglas para las relaciones comerciales y financieras entre los países industrializados, buscando evitar el proteccionismo, periodo durante el cual se dio la Primera y Segunda Guerra Mundial, pues se consideraba que para obtener un ambiente internacional de paz era necesario una política librecambista donde se establecerían las relaciones comerciales a nivel internacional.

Dentro de dichos acuerdos también se incluyó, la creación del Banco Mundial -BM- y el Fondo Monetario Internacional -FMI- estableciendo al dólar como moneda única en dichas políticas internacionales, e iniciaron funciones a partir de 1946. De acuerdo al Observatorio del Trabajo en la Globalización (2018, p.1) éstas instituciones financieras internacionales creadas tras la Segunda Guerra Mundial buscan recuperar y controlar la economía internacional, ordenando e impulsando intercambios comerciales, financieros y monetarios.

El Banco Mundial, tiene la misión de lograr el desarrollo de proyectos locales a largo plazo, en la creación de infraestructuras, ayuda en agricultura, pequeñas y medianas empresas entre otros. Figura como una organización internacional especializada en asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo, tiene como propósito reducir la pobreza por medio de préstamos de bajo interés, créditos sin intereses y apoyo económico.

El Fondo Monetario Internacional se dirige a establecer un nuevo orden monetario ayudando a países con dificultades en su balanza de pagos otorgando préstamos a corto plazo.

Entre los planes para superar las crisis internacionales y los efectos producidos por las guerras mundiales se consideró un tercer pilar, el cual consistía en la creación de la Organización Internacional de Comercio -OIC-, que se ocupara de la esfera del comercio en la cooperación económica internacional, más de 50 países participaron en las negociaciones para dicha organización, establecía disciplinas para el comercio mundial, incluía normas en materia de empleo, convenios sobre productos básicos, prácticas comerciales restrictivas, inversiones internacionales y servicios. Se tenía planeado suscribir el acuerdo durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Empleo a celebrarse en la Ciudad de la Habana, Cuba en 1947.

La Carta de la Habana que daba origen a la OIC fue aprobada en 1948, pero su ratificación no fue posible por varias legislaturas de los países participantes, principalmente la del Congreso de los Estados Unidos; pese a que había sido uno de los principales impulsores del proyecto.

2.2 Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)

El desarrollo del comercio internacional, así como su organización, tuvo lugar durante un periodo de 47 años en la segunda mitad del siglo XX, un procedimiento complejo el cual se buscaba solventar y superar por medio de la creación del Banco Mundial, el FMI y la OIC. Este último no fue posible por no haber sido impulsado por Estados Unidos y los países que los apoyaron, y se debió también a otro mecanismo que utilizaron concentrado en la liberación de aranceles.

Díaz Mier (1996) indica que a finales de 1945, 15 países ya habían iniciado negociaciones para eliminar los aranceles que provocaron el proteccionismo iniciado desde 1930, países que habían sido afectados en su comercio por la Segunda Guerra Mundial, técnicamente estaban liberando aranceles, se dieron cerca de 45,000 concesiones

arancelarias, dos años más tarde ya tenían 23 países¹ interesados en ese mecanismo, lo que se denominó como “ronda de negociación” de esta forma nació el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio -GATT-.Dicho acuerdo se basó en rondas que fueron reuniones periódicas entre los Estados miembros, donde realizaron negociaciones con el objetivo de reducir o eliminar aranceles bajo el principio de reciprocidad, organizadas de miembro a miembro y producto por producto.

En consecuencia el GATT fue el único instrumento multilateral por el cual fue regido el comercio internacional desde 1948 hasta la entrada en vigor de la Organización Mundial de Comercio.

Cuadro 1			
Rondas de Negociación del GATT			
Año	Rondas de Negociación	Tema	No. de Países
1947	Ronda de Ginebra	Aranceles	23
1949	Ronda de Annecy	Aranceles	13
1951	Ronda de Torquay	Aranceles	38
1956	Ronda de Ginebra	Aranceles	26
1960-1961	Ronda Dillon	Aranceles	62
1964-1967	Ronda Kennedy	Aranceles y medidas antidumping	102
1973-1979	Ronda de Tokio	Aranceles medidas no arancelarias y acuerdos relativos al marco jurídico	123
1986-1994	Ronda de Uruguay	Aranceles medidas no arancelarias. Normas, servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, creación de la OMC.	

Fuente: Entender la Organización Mundial de Comercio

¹ Australia, Bélgica, Birmania (ahora Myanmar), Brasil, Canadá, Ceilán (ahora Sri Lanka), Chile, China, Checoslovaquia, Cuba, Estados Unidos, Francia, India, Líbano, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, Zimbabue, Siria y Sudáfrica.

Las rondas de negociación se caracterizaron por tener el mismo fin de reducir o eliminar aranceles, no obstante se tuvieron algunas particularidades, como en la Ronda Dillon donde se pidió incluir una sección de acuerdos plurinacionales, en la Ronda Kennedy se propició un acuerdo “antidumping” y una sección sobre el desarrollo, en la Ronda Tokio se acordó incluir los obstáculos al comercio, y en la Ronda de Uruguay la creación de la OMC.

El GATT contribuyó al crecimiento mundial en el comercio, dado que se redujeron los aranceles, pues cada país miembro tenía el derecho de exigir a otro las mismas ventajas comerciales que concedía el otro miembro. Así, para 1994 adquirió una nueva actualización entre sus países miembros, siendo la creación de la OMC, con 75 países miembros y la Comunidad Europea. El GATT fue un sistema de reglas entre países, mientras que la OMC es un organismo internacional con nuevas modalidades además del comercio de bienes, ya que incluye y regula los servicios así como derechos de propiedad intelectual.

Paul & Obstfeld (2006) indican que el ambiente económico internacional para Italia en el periodo de la post Guerra, se vio afectado inicialmente entre escombros, además de haber estado ocupada por ejércitos extranjeros, sin embargo, tenía la posición geopolítica favorable por estar situada entre la Europa Occidental y el Mediterráneo aspecto conveniente por el inicio de la Guerra Fría², más la proximidad de la Cortina de Hierro hizo que los Estados Unidos lo considerara para ser beneficiado por el Plan Marshall³ con un préstamo de US\$ 1,204 millones, otorgados entre 1947 y 1951. La reconstrucción de Europa demandó la producción del metal y productos manufacturados, lo que estimuló la economía.

² Orwell, (2013) conceptualiza al término “Guerra Fría” al enfrentamiento político, económico, social, militar, informativo y científico iniciado tras finalizar la Segunda Guerra Mundial entre el bloque Occidental (occidental-capitalista) liderado por Estados Unidos, y el bloque del Este (oriental - comunista) liderado por la Unión Soviética.

³ Hogan, (1989) señala que el Plan Marshall es el nombre oficial del programa mediante el cual Estados Unidos, para facilitar la reconstrucción y recuperación de Europa tras la Segunda Guerra Mundial.

Italia fue miembro del GATT desde 1950, por lo que tuvo participación en el bloque europeo de la época, mientras que Guatemala formó parte de dicho acuerdo a partir del año 1961 y también lo realizó en bloque en el marco del Mercado Común Centroamericano, para Hernandez, (1991) la adhesión a dicho organismo se perfiló como un alternativa para aumentar su participación en la conformación del comercio mundial como una oportunidad para acelerar el desarrollo económico.

Ello significó que los países centroamericanos comprometieran ante las partes contratantes, sus instrumentos de política comercial, algunos de los cuales son parte integral del Mercado Común Centroamericano –MCCA-, para obtener los beneficios que este grupo de países disfrutara, como resultado de los acuerdos de reducción de aranceles negociados en las anteriores rondas del GATT.

Se identifica entonces, que para llegar a establecer relaciones comerciales bilaterales Guatemala-Italia, fue necesario integrarse en bloque para ambos países en concordancia con las políticas económicas internacionales. Por un lado Guatemala integrándose con la región centroamericana, lo que comprometía al país a adoptar medidas institucionales para promover políticas comerciales; mientras que Italia se superaba en la postguerra y que logró desvincularse como país agresor en la Segunda Guerra Mundial e integrarse de bloque de la Comunidad Europea.

2.3 La Organización Mundial de Comercio (OMC) como rector del comercio internacional

El GATT fue un acuerdo impulsado por los países desarrollados por lo que respondía a sus intereses, en las rondas de negociaciones era notorio que una vez superadas las discrepancias entre Estados Unidos y la Comunidad Europea se continuaba el procedimiento sin tomar en cuenta a los demás países. De esta forma se liberaba el comercio en los sectores que interesaban a los países desarrollados pero buscaban mantener el proteccionismo a los textiles y la agricultura, dado que no era su principal potencial productor.

Por lo anterior, los países en desarrollo elevaron sus protestas, pero no fue hasta en la Ronda de Uruguay que se logró un Acuerdo sobre Agricultura. Sin embargo, el proceso

que duró más de 40 años se dirigió a superar las barreras arancelarias y el intercambio comercial entre los estados miembros lo que permitió dar un paso firme en las condiciones de negociaciones de países tanto productores como consumidores, además de incluir nuevas temáticas que tenían la necesidad de ser abordadas como el incremento de los servicios.

La OMC es el organismo multilateral encargado de regir las normas comerciales entre países, los cuales fueron suscritos por los sus miembros. Tiene como objetivo general proveer cooperación a los países que participan en el comercio internacional dirigiéndose a los productores de bienes y servicios, a los exportadores e importadores en el intercambio comercial. Establecida en 1995, tiene su sede en Ginebra, Suiza y sus idiomas oficiales son el inglés, el español y el francés.

“Organización Mundial de Comercio”, (2008) indica que actualmente está conformada por 164 países tras la adhesión de Afganistán en el año 2016, y cuenta con 20 países observadores, la Unión Europea cuenta como un solo miembro.

Guatemala es miembro de la OMC desde el 21 de julio de 1995, mientras que Italia es miembro de la OMC desde el 1 de enero de 1995. Sin embargo, la relación entre ambos países en materia económica se venía gestando en un marco de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, lo que finalmente llevó a formular el Acuerdo de Asociación elemento que se analiza en el capítulo siguiente.

2.4 Mecanismos de intercambio comercial

Con el avance de las negociaciones entre países en materia de intercambio comercial, a finales del siglo XX, el mundo pasó a la globalización, que es una creciente interdependencia económica entre los países del mundo, que resulta del aumento y la variedad de transacciones internacionales de bienes y servicios y el flujo constante de capitales.

La globalización ha provocado la diversidad de escenarios en el comercio internacional, y ha generado mecanismos de intercambio comercial denominados Acuerdos Comerciales, establecidos entre dos o más países a fin de mejorar las relaciones económicas entre sí. De acuerdo al Instituto Europeo de Postgrado (2018) estos acuerdos generan

acceso a mercados mas amplios, competitividad y acceso a un mayor número de productos y servicios, desaparición de condicionantes y barreras comerciales, intercambio de tecnología, entre otros.

Los principales acuerdos comerciales son:

- a) **Acuerdo de Alcance Parcial:** Acuerdo Bilateral básico en materias arancelarias solo para un grupo de bienes.
- b) **Tratado de Libre Comercio:** Tratado para la supresión de barreras comerciales dentro de una zona. Se suele materializar en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes y en acuerdos en materia de servicios.
- c) **Unión Aduanera:** Acuerdo por dos o más estados adoptan una postura común frente al resto de países. Las fronteras comerciales se diluyen, mientras que el bloque impone una tarifa común a las mercancías en la zona establecida por los miembros de dicha unión.
- d) **Mercado Común:** Elimina barreras arancelarias, establece un arancel externo común y permite el libre movimiento de los factores productivos (recursos naturales, capital y recursos humanos).
- e) **Unión Económica:** incluye un Mercado Común, y sienta bases en las políticas económicas de los países de la zona, formando el tipo más avanzado de integración económica.
- f) **Sistema Generalizado de Preferencias:** Es un mecanismo por medio del cual los productos originarios de países en desarrollo tienen acceso a tasas arancelarias preferentes o libres de pago de arancel, en el momento de ingresar al territorio de los países de las economías desarrolladas. Generalmente este sistema se aplica a productos manufacturados, productos agrícolas y del mar.

Con la clasificación de los acuerdos comerciales, es notoria la diferente funcionalidad que se adquiere de acuerdo al contexto de cada país o conjunto de países, formando lo que se conoce como bloques comerciales integrados generalmente por su

proximidad geográfica. En ese sentido, figuran en el escenario internacional el Sistema de Integración Centroamericana -SICA- y la Unión Europea, integraciones que durante la década de los 80 inician una serie de relaciones políticas en el marco de la cooperación y que culminó con una unión comercial denominada Acuerdo de Asociación ADA UE-CA.

2.5 Aspectos históricos y sociopolíticos Guatemala – Italia

La cronología de ambos países exponen las situaciones que han experimentado a través de las décadas en el marco de las relaciones internacionales.

Los sucesos más relevantes en Guatemala registrados a partir de la segunda mitad del siglo XX que registra la cronología guatemalteca se puede dividir en: a) Gobierno liberal del General Jorge Ubico, b) Gobiernos Revolucionarios, c) Gobiernos contra revolucionarios, d) Guerra Civil y Gobiernos militares, y e) Retorno a la democracia. Mientras que los sucesos cronológicamente de Italia se resumen en a) La dictadura fascista; y b) La República. A continuación se expone brevemente sobre dichos sucesos:

Según De los Rios, (1948) Guatemala para la década de los años 40, vivió una transición de la dictadura a la democracia, pues por medio de manifestaciones generalizadas se lograba la renuncia del Presidente Jorge Ubico quien había estado por 12 años en el poder y que dejó al General Ponce Vaides (1889-1956) a cargo del Gobierno, posteriormente una junta militar revolucionaria llamo a elecciones democráticas, siendo el primer Presidente electo democráticamente al General Juan José Arévalo (1904-1990), el cual se distinguió por acciones educativas en beneficio de la sociedad más pobre del país, de la clase media y el apoyo a los intelectuales de la época.

Sophos, (2014) expone que en 1950 asumió como Presidente Juan Jacobo Árbenz Guzmán (1913-1971), quien inició su gobierno con el objetivo de convertir a Guatemala de un país dependiente y de economía semi colonial a un país económicamente independiente y transformarlo de un país atrasado a un país moderno capitalista. Sin embargo en junio de 1954 fue derrocado por un golpe de Estado dirigido por el Gobierno de los Estados Unidos que lo sustituyó por una junta militar que finalmente entrego el poder al Coronel Carlos

Castillo Armas (1914-1957). Árbenz fue acusado de ser comunista, atacar los intereses de las compañías transnacionales radicadas en el país con la reforma agraria.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) registra una Guerra Civil o conflicto armado interno librado en el país entre 1960 y 1996 dentro del marco de la Guerra Fría entre el Bloque capitalista de los Estados Unidos y el Bloque comunista de la Unión Soviética, dicho enfrentamiento tuvo como contrapartes por un lado al Estado de Guatemala representado por el Ejército y a la Guerrilla guatemalteca que buscaba continuar con los avances registrados en periodo de los gobiernos revolucionarios. Desde 1954 hasta 1985 se registra un periodo de los gobiernos contra revolucionarios, exponiendo que a partir de que Armas tomara el poder, se tuvo un periodo de intensa persecución política en contra de dirigentes, intelectuales y sospechosos comunistas en general. Luego de un complejo contexto en el que afectó al país en términos políticos, económicos, sociales y culturales se llegó al proceso de la firma de la paz firme y duradera auspiciada por la comunidad internacional representado por el Grupo Contadora⁴ y la ONU.

El panorama para Italia es diferente, Lyttelton (1947) señala que posterior a la Primera Guerra Mundial hubo diversas manifestaciones socialistas inspiradas por la Revolución Rusa⁵, lo cual tuvo como resultado para Italia una fuerza política para el Partido Nacional Fascista liderado por Benito Mussolini (1883-1945) quien gobernó por 22 años hasta 1943, eliminó todos los partidos políticos, las libertades personales estableciéndose una dictadura fascista y renunciando a ser miembro de la Sociedad de Naciones –SDN-. Italia participó en 1940 en la Segunda Guerra Mundial como parte de las Potencias de Eje juntamente con la Alemania Nazi y el Imperio Japonés.

⁴ El Grupo Contadora fue una instancia multilateral propuesta en enero de 1983 por México a Colombia, a la que se invitó a Panamá y Venezuela con el fin de promover conjuntamente la paz en Centroamérica.

⁵ El término Revolución rusa agrupa todos los sucesos que condujeron al derrocamiento del régimen zarista y a la instauración preparada de otro, leninista, entre febrero y octubre de 1917, que llevó a la creación de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia.

Posteriormente un grupo de resistencia impulsó el derrocamiento de Mussolini y fue fusilado en 1945. Al año siguiente Italia cambió su sistema político de monarquía a republicano y se aprobó su primera constitución en 1948 siendo la que está vigente hoy en día.

“ Desde finales de los años 1960 hasta los finales de los años 1980, se vivieron los años de plomo, caracterizados por la crisis económica, especialmente en la crisis del petróleo de 1973, conflictos sociales y ataques terroristas por grupos de extrema oposición, debidos a la Guerra Fría y la intromisión de las inteligencias norteamericanas y soviéticas y la masacre de la estación de tren Bologna en 1980, dejando 85 muertos”. (Comisión parlamentaria de investigación sobre el terrorismo en Italia, 2006, p. 1)

La historia descrita para Guatemala e Italia, permite notar que ambos tuvieron repercusiones derivadas del ámbito internacional pero desde diferentes posiciones, por un lado, para mediados del siglo XX Guatemala buscaba el desarrollo económico interno con medidas relacionadas con el capitalismo pero que afectaron intereses internacionales, mientras que Italia buscaba su expansión dominante como una potencia militar. En el periodo de la Guerra Fría ambos países sufrieron intervención norteamericana pero Italia aprovechó un financiamiento externo (Plan Marshall), mientras que Guatemala solo tenía apoyo militar para contener a las fuerzas guerrilleras.

En lo económico, se observa el surgimiento del control por los recursos naturales, el cual inicia en la necesidad de producir y exportar bienes, la actividad se incrementó considerablemente a nivel mundial provocando la intervención del Estado para superar fenómenos como el proteccionismo.

No obstante, el factor político internacional tuvo influencia para la intervención estatal, pues la lucha por el poder, en el marco de las dos Guerras Mundiales, dirigió la producción de países poderosos en la industria militar y proteger sus productos.

Estos hechos además de otros fenómenos provocaron una crisis económica a nivel mundial, donde Estados Unidos tomó medidas económicas para superarla, creando planes financieros e instituciones financieras internacionales donde el mundo cambiaba el panorama de las relaciones internacionales para que fueran reguladas por organismos multilaterales de diferente materia, entre ellas la económica internacional.

Esa intervención estatal hace que la producción interna de un país esté condicionada por la situación de las relaciones bilaterales o multilaterales en materia de política exterior, especialmente en la regulación de evitar barreras arancelarias o medidas proteccionistas que no permiten la competitividad o un libre cambio.

Las relaciones económicas internacionales, quedan entonces con una fuerte dependencia de la situación política internacional, pues en la primera mitad del siglo XX, se denominó por la lucha por el poder, posteriormente en un ambiente institucional, pero en el marco de la Guerra Fría.

Actualmente las guerras no han sido factor para determinar el intercambio comercial, pues los avances en materia de organismos internacionales y los acuerdos comerciales que comprometen a las partes signatarias a cumplir lo pactado, forman el escenario internacional para una la globalización económica, y particularmente un acuerdo comercial entre Guatemala e Italia por medio del ADA UE-CA.

CAPÍTULO III

El acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica y contexto económico, jurídico e institucional Guatemala - Italia

Con el escenario mundial de las relaciones económicas internacionales para finales del siglo XX, y el proceso globalizador que desembocó en una serie de acuerdos comerciales, teniendo como ente rector a la OMC, es posible continuar el enfoque con el desarrollo de dos elementos esenciales en el desarrollo de los objetivos de la presente investigación.

Por una parte, se presenta a la regionalidad comercial, haciendo referencia a la innovación que adquirieron los acuerdos comerciales dando como resultado el ADA UE-CA sobre relaciones inter regionales entre la Unión Europea y Centroamérica donde la primera apoyó en materia de cooperación política en los años 80 por la preocupación de que en esa década se contaba con tres guerras civiles (Guatemala, El Salvador, Nicaragua), superado eso se procedió al enfoque comercial, teniendo como resultado un acuerdo comercial con compromisos en lo político y la cooperación además del capítulo económico.

El ADA UE-CA es la base jurídica en materia de Derecho Internacional que posteriormente regulará las relaciones comerciales entre Guatemala e Italia, dado que ambos pertenecen a los bloques regionales unidos por cuestiones históricas, geográficas, políticas etc. Como ejemplo de otros bloques comerciales se tiene al Tratado de Libre Comercio de América del Norte –TLCAN- cuyos miembros son Canadá, Estados Unidos y México, así mismo el Mercado Común del Sur –MERCOSUR- es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, entre otros.

Con esa base es posible precisar el análisis de ambos países en materia de información económica en cuanto a Producto Interno Bruto, importaciones, exportaciones, sectores productivos, y sus bases en lo jurídico e institucional.

El ADA UE-CA, se presenta como un instrumento comercial birregional que es aplicado entre todos los países que conforman Centroamérica⁶ y los miembros de la Unión Europea⁷.

Así mismo, cumple con tales características diferentes a los otros tipos de acuerdos comerciales, debido a que está compuesto por un marco jurídico contractual, estable y a largo plazo que abarca tres pilares: diálogo político, cooperación y comercial.

Diálogo político: Se tratan cuestiones bilaterales, regionales y globales de interés común: gobernabilidad, desarrollo sostenible, cambio climático, democracia y derechos humanos, igualdad de género, prevención de conflictos, lucha contra el tráfico de drogas y armas, corrupción, crimen organizado.

- **Cooperación:** la Unión Europea y Centroamérica se proponen aportar a la consolidación, actualización y ampliación de los objetivos y áreas prioritarias de la ayuda financiera y técnica entre ambas regiones.
- **Comercial:** El -ADA UE-CA- marca el inicio de una nueva etapa en las relaciones comerciales entre ambas regiones. Es un Acuerdo de región a región que los países centroamericanos negociaron como un bloque, compartiendo una misma visión y posición. Este ha sido uno de los objetivos de la Unión Europea –UE- en su política hacia Centroamérica; fomentar la integración regional y reducir los obstáculos al comercio intra-regional, fortaleciendo así su competitividad y la capacidad de atraer inversiones. El Acuerdo también abre a los productos centroamericanos nuevas oportunidades de acceso al mercado europeo, compuesto por más de 500 millones

⁶ La República de Costa Rica, La República de El Salvador, La República de Guatemala, La República de Honduras, La República de Nicaragua, La República de Panamá

⁷ El Reino de Bélgica, La República de Bulgaria, La República Checa, El Reino de Dinamarca, La República Federal de Alemania, La República de Estonia, Irlanda, La República Helénica, El Reino de España, La República Francesa, La República Italiana, La República De Chipre, La República de Letonia, La República de Lituania, El Gran Ducado de Luxemburgo, Hungría, Malta, El Reino de dos Países Bajos, La República de Austria, La República de Polonia, La República Portuguesa, Rumanía, La República de Eslovenia, La República Eslovaca, La República de Finlandia, El Reino de Suecia, El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

de consumidores con un alto poder adquisitivo. La región puede aprovechar los beneficios y utilizar los instrumentos del Acuerdo para diversificar sus exportaciones y atraer más inversiones europeas.

3.1 Negociaciones previas a la suscripción del ADA UE-CA

El ADA UE-CA tiene sus inicios en los ámbitos de cooperación, y parte en 1993, donde ambas regiones firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación entrando en vigor en 1999, en consecuencia se identifica que en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, se converge en el ámbito mundial de liberar el comercio a mayor escala, a diferencia que la región centroamericana y la europea se insertan en la tendencia a la liberación del mercado, a pesar de las grandes diferencias que se tienen para competir, en cuestiones como cantidad de exportaciones, importaciones, mercado competitivo entre otros.

“Durante la Cumbre UE- América Latina y el Caribe, celebrada en mayo de 2002, la UE y seis países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) acordaron negociar el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, el cual fue suscrito el 15 de diciembre de 2003, en Roma, Italia”. (“Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE”, 2018)

En la celebración de la III Cumbre entre la Unión Europea y América Latina en el año 2004, se presentó un sistema de evaluación conjunta a fin de examinar el prodimiento de integración económica regional a nivel centroamericano previo al inicio de las negociaciones para lograr el acuerdo de asociación. En ese sentido ambas partes se reunieron en enero del año 2005 en Bruselas Bélgica en una comisión mixta definiendo los objetivos y la metodología a seguir en el temas como el formato de trabajo, criterios, calendarios así como establecer un grupo de trabajo adecuado que organizara los trabajos técnicos, acordando reuniones tres veces por año.

Las negociaciones se iniciaron en las reuniones celebradas en Bruselas, Bélgica en junio del año 2007, desarrollando una secuencia de rondas de negociaciones:

Cuadro No. 2
Rondas de Negociación ADA UE-CA

Rondas	Fecha	Lugar
I Ronda de negociaciones	22 al 26 de octubre de 2007	San José, Costa Rica
II Ronda de negociaciones	22 y el 29 de febrero de 2008	Bruselas, Bélgica.
III Ronda de negociaciones	14 de abril de 2008	San Salvador, El Salvador
IV Ronda de negociaciones	14 al 18 de julio de 2008	Bruselas, Bélgica
V Ronda de negociaciones	6 al 19 de octubre de 2008	Guatemala, Guatemala
VI Ronda de negociaciones	26 al 30 de enero de 2009	Bruselas, Bélgica
VII Ronda de negociaciones	22 al 26 de febrero de 2010, con Panamá como observador y se incorporó oficialmente a las negociaciones.	Bruselas, Bélgica
VIII Ronda de reuniones técnicas	22 al 26 de marzo de 2010	Bruselas, Bélgica
IX Ronda de reuniones técnicas	22 al 28 de abril de 2010	Bruselas, Bélgica

Fuente: SICE-OAS

Las negociaciones se realizaron entre bloques, por una parte la Comisión Europea representando a los 27 países de dicha región y por el lado centroamericano se creó una estructura regional a razón de que la UE exigió como único requerimiento que fuera de región a región bajo una estructura denominada: Consejo intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Economía o Comercio Exterior. (Ver Anexo No. 1)

Lo novedoso de las negociaciones era la relación entre bloques, dado que generalmente para estos tiempos se realizaban entre países y no entre grupos unidos geográficamente.

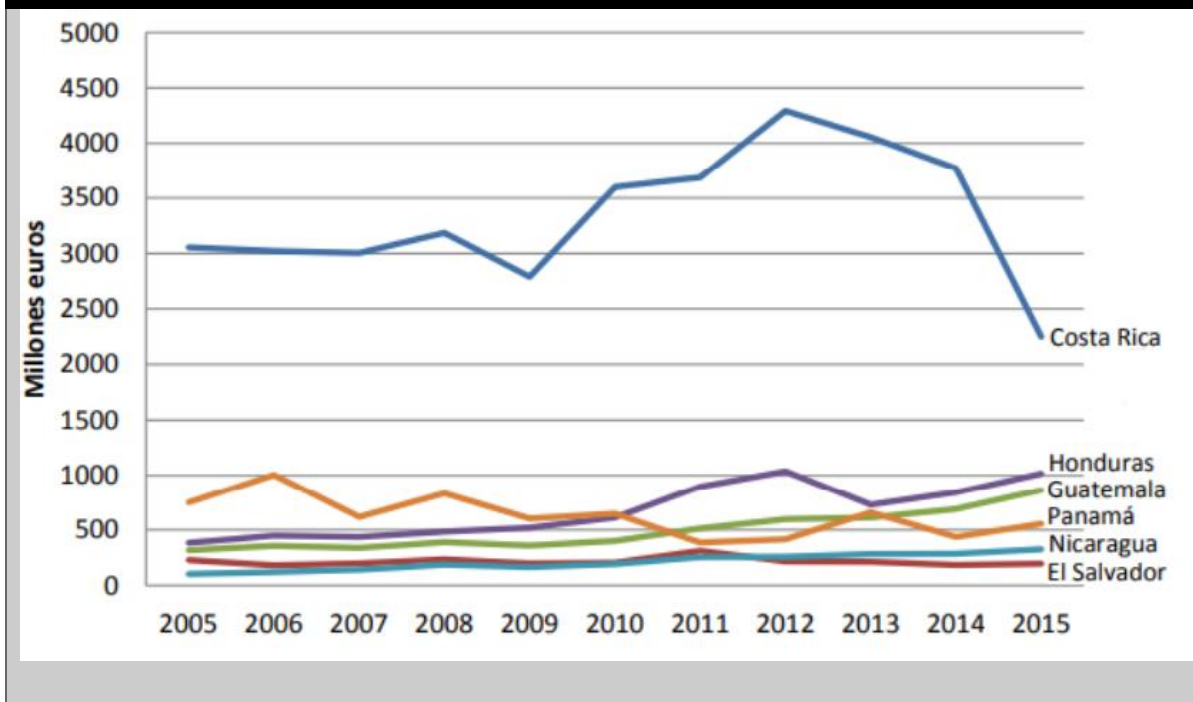
El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo el 11 de diciembre de 2012, mientras que en Centroamérica entró en vigor unilateralmente en distintas fechas, en el caso de Guatemala fue el primero de diciembre del año 2013.

En ese contexto, las relaciones comerciales entre ambas regiones, se han desarrollado en los últimos años en ese marco del ADA UE-CA, pues según datos de Comisión Europea (2016) la Unión Europea fue el segundo destino de las exportaciones centroamericanas después de los Estados Unidos con un 17 por ciento del total de los productos exportados al mercado mundial, y fue el cuarto lugar como origen de las importaciones de la región, lo que representa un nueve por ciento de todas las mercancías comercializadas.

Comisión Europea (2016) indica también que las exportaciones totales del comercio centroamericano aumentaron de US\$ 13,315 millones en el año 2005, a US\$ 28,540 millones en 2015, lo que representa un aumento de 114 por ciento con una tasa de crecimiento promedio del 1 por ciento. La Delegación de la Unión Europea en Costa Rica, (2017) indica que las importaciones de la UE desde Centroamérica en el periodo 2005-2015 crecieron de US\$ 4,915 millones en 2005 a US\$ 5,833 millones en 2015, lo que muestra un aumento de ocho por ciento de crecimiento.

Gráfica No. 1

Importaciones totales de la Unión Europea desde Centroamérica

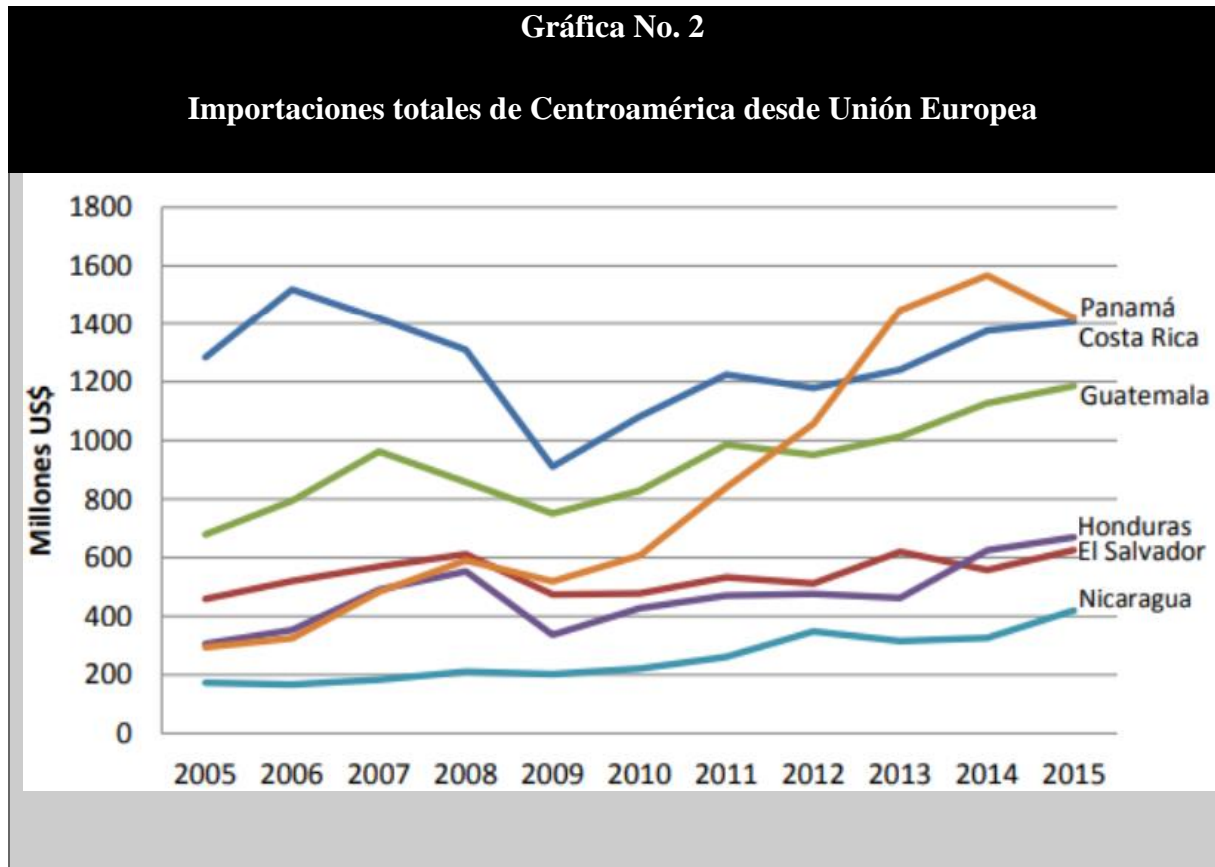


Fuente Sistema de Integración Económica Centroamericana –SIECA-

La grafica No. 1 muestra que para el año 2015, la Unión Europea importó desde Centroamérica en el siguiente orden: Costa Rica £ 2771 millones (US\$ 4226.93 millones); Honduras en un segundo lugar con £ 1,014 millones (US\$ 1136.60 millones) y a Guatemala en el tercer lugar con £ 863 millones (US\$ 967.34 millones)

Esto demuestra que en la última década se registran aumentos considerables en materia de comercio intra regional a excepción de Costa Rica pero que siempre se mantiene en un nivel alto. En detalle los productos la Unión Europea importó desde Centroamérica se encuentra registrado en Comisión Europea (2016), siendo los principales productos el café con un 36 por ciento de las exportaciones, el azúcar en un segundo lugar aprovechando el total de su cuota de exportación (un total de 60 mil toneladas) y el ron con una tasa del 29 por ciento de las exportaciones. Contrario a las importaciones de Centroamérica de la UE,

los principales productos están las máquinas y aparatos mecánicos, productos farmacéuticos, material eléctrico y automóviles.



Fuente Sistema de Integración Económica Centroamericana –SIECA-

De acuerdo a la gráfica No. 2, las importaciones de Centroamérica desde la UE ascendieron de US\$ 3,195 millones en 2005 a US\$ 5,729 millones en el año 2015.

Dichas importaciones en la gráfica No. 2 tienen a Panamá como principal comprador de la Unión Europea, pues en el año 2015 importó un total de US\$ 1,421 millones; en un segundo lugar se tiene a Costa Rica con US\$ 1,406 millones; y a Guatemala en el tercer lugar con US\$ 1,186 millones.

Los datos cuantitativos reflejan un aumento del intercambio comercial en el marco del ADA UE-CA, lo cual significa que a nivel regional se mantienen expectativas comerciales, no obstante en la precisión del análisis más los elementos cualitativos van

adquiriendo otras características propias de temas intra regionales además de las políticas y de cooperación.

3.1.1 Estructura y contenido

La Organización Mundial de Comercio (2008) muestra la estructura de tres pilares que son: diálogo político, cooperación y comercio, cada uno de ellos se relacionan, pues el área de política y cooperación es administrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, mientras que el área de comercio está bajo la responsabilidad de los Ministerios de Economía, y ambos entes institucionales coordinan con sus respectivas dependencias de gobierno conforme al ámbito de sus competencias.

En el ADA UE-CA, el pilar de diálogo político consta de 12 artículos donde se establecen mecanismos institucionales entre ambas partes, donde se promueven valores comunes como el respeto a los principios democráticos, los derechos humanos, el medio ambiente y el fortalecimiento del estado de derecho.

El pilar de la cooperación se conforma de nueve títulos y 53 artículos que se dirigen a normar la aprobación de recursos, herramientas, mecanismos y procedimientos donde se permite el cumplimiento de los compromisos y obligaciones, tanto en el pilar de diálogo político como el pilar comercial, promoviendo así la cohesión social y la integración regional a fin de alcanzar una asociación efectiva.

El pilar comercial, por su parte contempla 14 artículos con sus respectivos capítulos, anexos y apéndices donde se establece el marco jurídico donde se desarrollan las relaciones económicas entre las regiones.

Entre los beneficios que se contemplan en el ADA UE-CA, se tiene oportunidades de acceso preferente a los exportadores centroamericanos al mercado europeo, atracción de inversión extranjera, cuotas libres de aranceles para determinados productos principalmente el azúcar, carne de res, maíz, banano entre otros.

Así mismo el acuerdo establece un programa de desgravación arancelaria a tres, cinco, siete y diez años que incluye productos exportables de la región que quedaban fuera del Sistema Generalizado de Preferencias -SGP-.

Según el Departamento de Prensa del Parlamento Europeo (2012), la suscripción del ADA UE-CA, supone la apertura de los mercados de ambas regiones, contribuyendo a crear un entorno estable para las empresas y la inversión impulsa el desarrollo sostenible, siendo en la historia el primer acuerdo de asociación bi regional desde la entrada en vigor del Acuerdo de Lisboa en el año 2009.

Con base en dicha estructura, se contempla las diversas áreas que se negociaron, sin embargo se observa que es mayormente en lo comercial por las negociaciones que se realizaron a fin de desgravar los productos en el ámbitos de aranceles. Así se establecieron las reglas del comercio intra regional en el proceso que finalizó en el año 2013. Esto sirve como base para conocer el escenario comercial en el que Guatemala e Italia intercambian productos y servicios basados en el ADA UE-CA, lo que implica exponer sobre sus perfiles comerciales.

3.2 Perfil comercial Guatemala – Italia

En el ámbito de las relaciones económicas internacionales, es necesario destacar los datos cuantitativos que permiten analizar la condición de los países para el desarrollo del comercio exterior además del marco regulatorio como lo son los acuerdos comerciales.

En ese sentido, los datos macro económicos se presentan como las principales estadísticas que tienen los países y que se publican periódicamente por las agencias de los gobiernos, y publicadas en organizaciones económicas internacionales a fin de dar a conocerse a nivel global.

El principal indicador es el Producto Interno Bruto (PIB) dado que informa sobre el estado de la economía de un país que representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos y permite la comparación con otros países. Así mismo cuentan otros referentes, como la población, la tasa de crecimiento, exportaciones e importaciones etc. A continuación se presentan los indicadores macroeconómicos de Guatemala e Italia.

Cuadro No. 3

Indicadores Macroeconómicos de Italia y Guatemala 2016

DESCRIPCIÓN	Italia 	Guatemala 
Población	62.007.540	16,548,168
PIB total (US\$)	US\$ 2,221 billones	US\$ 68, 753.0 millones
PIB per cápita	\$ 36,300	US\$ 4,154.7
Tasa de Crecimiento	0,8%	3.1%
Composición PIB por sector	Agricultura 2.2%	Agricultura 10.7%
	Industria 23.9%	Industria 26.7%
	Servicios 73.8%	Servicios 62.6%
Remesas	9, 712.8 millones	US\$ 7,160.0 millones
Exportaciones	US\$ 461,529.4 millones	US\$ 10, 449.6 millones
Participación exportaciones/PIB	0.02%	15.2%
Socios comerciales (EXP)	Alemania 12.6%, Estados Unidos 4.5%, Francia 10,5%, Reino Unido 5.3%, España 5.0%	Estados Unidos (33.1%), México (11.4%), China (10.9%), El Salvador (5.3%) y Costa Rica (3.5%)
Importaciones	US\$ 404,577.9 millones	US\$ 17,002.0 millones
Participación Importaciones/PIB	0.02%	24.70%
Socios comerciales (IMP)	Países Bajos 5.5%, Alemania 16.2%, Francia 8.9%, China 7.4%, España 5.3%	Estados Unidos (38.4%), México (11.4%), China (10.9%), El Salvador (5.3%) y Costa Rica (3.5%)
Saldo Comercial	US\$ 56,951.5 millones	US\$ -6,552.4 millones
Participación saldo comercial/ PIB	N/A	-9.50%
Deuda pública/PIB	132,5%	24.3%
inflación	-0,2%	4.20%
Inversiones (Formación de capital)/PIB	0.02%	13.3%

Fuente: MINECO/Banco de Guatemala, Banco Mundial, CÍA Factbook, Trademap.

De acuerdo a los datos expuestos, Guatemala frente a Italia cuenta con amplias diferencias en varios aspectos, empezando con 62 millones de habitantes italianos, frente a 16 millones de guatemaltecos, así mismo Italia supera el PIB y los socios comerciales son destinos completamente diferentes por la cercanía geográfica.

Las grandes diferencias cuantitativas se relacionan por las diferencias históricas y sociopolíticas registradas. En el marco de las capacidades económicas que tienen para competir en el mercado internacional que a continuación se expone sobre los perfiles económicos de ambos países.

3.2.1 Guatemala

El Ministerio de Economía, (2015) indica que la economía guatemalteca se perfila como la décima a nivel latinoamericano y la primera en Centroamérica y cuenta con la agricultura como el sector mayoritario, es el principal exportador de cardamomo a nivel mundial, quinto exportador de azúcar y séptimo en producción de café. El turismo es la segunda actividad económica, que genera mayores ingresos al país, y cuenta también con la industria en diversas áreas, así como el sector de los servicios.

“Ministerio de Economía”, (2007) señala que los sectores que mas aportan al país en primer lugar es la agricultura que forma una cuarta parte del PIB, dos tercios en exportación y la mitad de la fuerza laboral, siendo los principales productos el café, caña de azúcar, plátanos y bananos, así como el tabaco, algodón, frutas y el maíz. Se incluyen en productos no tradicionales como el brócoli, arveja china, Bruselas, ajonjolí espárragos y chile. La ganadería es un sector importante para consumo interno y en segundo lugar para la exportación, en la pesca también exporta camarones, langostas y calamares.

En minería Guatemala contiene níquel, en la industria cuenta con la manufactura y construcción lo que representa una quinta parte del PIB, lo que se conforma con transformación de alimentos, ensamblado de vehículos, de aparatos eléctricos, pinturas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, textiles, editoriales, entre otras.

El turismo es uno de los ingresos principales para la economía, recibiendo alrededor de dos millones de turistas al año, se debe a la visita de cruceros que tocan puertos marítimos, además de lugares arqueológicos mayas, destinos de belleza natural, la Ciudad

de Antigua Guatemala, que es reconocida por la Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- como Patrimonio Cultural.

Guatemala tiene como primer socio comercial en exportaciones, a los Estados Unidos, seguido por El Salvador, Honduras, Nicaragua, México, Costa Rica, Países Bajos, Panamá, Canadá, Japón e Italia.

Mientras que sus socios comerciales en las importaciones tiene como primer país a los Estados Unidos, en segundo lugar a China, seguido de México, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Honduras, Alemania, Corea del Sur, India, Brasil, España, Japón, Bélgica, e Italia.

Se debe tomar en cuenta que las relaciones comerciales se desarrollan por la cercanía geográfica generalmente, pues el costo de traslado influye en los precios finales que cancela el consumidor, además de otros factores como relaciones recíprocas, nivel de proteccionismo, implicaciones de manufactura entre otros.

No obstante los acuerdos comerciales permiten que se superen los factores expuestos y también dependiendo del nivel de interés que tienen los productores nacionales proyectados para lograr exportar dichos productos hacia el exterior, lo cual adquiere particularidades al momento de iniciar relaciones comerciales ya sea país por país o región por región.

El perfil comercial nacional, se caracteriza por contar con diversidad de frutas y verduras además de insumos de consumo diario, lo que permite mantener una oferta exportable en calidad de materia prima para que posteriormente sea transformada, es decir un valor agregado, lo que implica maquinaria y procesos industriales con los que generalmente solo los países desarrollados cuentan.

Lo anterior se constata en los resultados expuestos por el Banco de Guatemala para el año 2018:

Cuadro No. 4 **Exportaciones e importaciones de Guatemala 2018**

EXPORTACIONES: El monto total de las exportaciones del Comercio General se situó en US\$2,822.4 millones, menor en US\$50.5 millones (-1.8%) al registrado a marzo 2018 (US\$2,872.9 millones). Los productos más importantes según su participación en el valor total de exportaciones fueron: Artículos de Vestuario con US\$361.9 millones (12.8%); Banano con US\$215.9 millones (7.6%); Cardamomo con US\$210.5 millones (7.5%); Café con US\$185.0 millones (6.6%); así como Azúcar con US\$171.3 millones (6.1%). Estos productos representaron el 40.6% del total exportado.

Los principales destinos de las exportaciones fueron: Estados Unidos de América con US\$997.0 millones (35.3%); Centroamérica con US\$794.0 millones (28.1%); Eurozona con US\$193.6 millones (6.9%); México con US\$102.3 millones (3.6%); y Arabia Saudita con US\$77.2 millones (2.7%); países y regiones que en conjunto representaron el 76.6% del total.

IMPORTACIONES: El monto total de las importaciones realizadas se situó en US\$4,771.1 millones, superior en US\$292.3 millones (6.5%) al registrado a marzo 2018 (US\$4,478.8 millones). El aumento en las importaciones estuvo influenciado principalmente por la variación positiva observada en Materias Primas y Productos Intermedios con un alza de US\$103.5 millones (7.0%) así como en Bienes de Consumo con US\$79.0 millones (5.6%).

Las importaciones provinieron principalmente de los Estados Unidos de América con US\$1,798.4 millones (37.7%); Centroamérica con US\$577.8 millones (12.1%); República Popular China con US\$536.2 millones (11.2%); México con US\$533.2 millones (11.2%); y la Eurozona con US\$301.2 millones (6.3%); países y regiones que en conjunto representaron el 78.5% del total.

Fuente: Banco de Guatemala, 2019.

Guatemala figura como signatario de la OMC, del Mercado Común Centroamericano, Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con México, con Estados Unidos (DR-CAFTA), con Chile y Taiwán, Acuerdo comercial preferencial con Ecuador,

Belice y Venezuela, del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) con Colombia.

Los datos expuestos reflejan una posición en términos económicos competitivos a nivel bilateral, y regional en cuanto a la fuerza productiva, sectores industriales, servicios como la manufactura entre otros, los cuales permiten competir en cierta medida en los mercados internacionales.

3.2.2 Italia

“Fondo Monetario Internacional”, (2018) señala que la economía italiana se perfila como la octava más grande a nivel mundial, y registra US\$ 2,181,970 millones al 2018 a nivel regional es la tercera economía de la Eurozona después de Alemania y Francia.

El primer sector es el agrícola y su principal sector productivo es el industrial en lo textil, sin embargo desde mediados del siglo XX se tuvo el auge de la industria automotriz y le sigue el sector de los servicios, considerado como actividades terciarias, que aportan el 68.8 por ciento del PIB lo cual incluye servicios financieros, de comercio, transportes terrestres, instalaciones portuarias, construcción de aeropuertos. Así mismo cuenta con el sector turismo cuenta con riquezas naturales como la Costa del Adriático, los Alpes, la Riviera entre otros.

“Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE”, (2018) indica que Italia exportó US\$ 5,153,511.70 millones, en productos como medicamentos envasados, piezas de respuestas, refinados de petróleo, y válvulas siendo sus principales destinos Alemania, Francia, Estados Unidos, España, Reino Unido.

La misma fuente indica que Importó US\$ 4,708,267 millones en automóviles, petróleo crudo, medicamentos envasados, gas de petróleo y piezas de repuestos. El origen de importaciones son: Alemania, Francia, China, Holanda y España.

3.3 Base jurídica e institucional que regula y el comercio exterior Guatemala-Italia

El desarrollo de la base jurídica que regula el comercio exterior, desde la perspectiva de cada país, hace referencia directa al impulso que ambos han dado en el marco de la actividad productiva a nivel interno y promocionado al exterior. En ese sentido,

los compromisos internacionales adquiridos en el contexto de las relaciones económicas internacionales, implica que determinado país como signatario cualquier tipo de acuerdo, promuevan acciones encaminadas al desarrollo de los objetivos de las mismas, donde ambas partes son beneficiarias adquiriendo derechos y obligaciones.

La materia de las normativas relativas al comercio exterior, es muy extensa dado que impulsar una ley implica debates, consensos y procedimientos complejos a nivel nacional. No obstante, se tiene una serie de esfuerzos en los que tanto Guatemala como Italia han logrado las relaciones económicas conjuntas, con los sectores productivos organizados por cámaras, asociaciones o consejos.

Así mismo, como consecuencia de la base jurídica se tiene la institucionalidad, entendido como un conjunto de ideas, creencias, valores, representaciones colectivas o estructuras que condicionan las conductas de los integrantes de la sociedad por medio de una estructura basada en derecho. Esto supone un proceso sistemático de consolidación de ideas por medio de instrumentos y normas para el alcance de un fin social.

En la profundización del contexto de comercio exterior de Guatemala e Italia, a continuación se presentan las bases jurídicas que condicionan y promueven dicho comercio, así como las instituciones públicas y privadas relacionadas con los sectores productivos de cada país con el fin promover las exportaciones.

3.3.1 Base jurídica guatemalteca

Guatemala cuenta con una serie de normativas relativas al comercio exterior, la cual aglutina no solamente a las instituciones públicas, sino que también integra a los sectores productivos en un entorno jurídico que fundamenta la política comercial, lo cual cuenta con una diversidad de representaciones. Para el desarrollo de las actividades comerciales en Guatemala, se cuenta con una serie de instrumentos jurídicos que fundamentan tal actividad:

- a) **Constitución Política de la República de Guatemala de 1985:** La Constitución Política se presenta como ley suprema del país, de donde se rige el Estado y emanan leyes para organizar jurídicamente al estado tomando en cuenta diversos aspectos

de los derechos fundamentales para el bienestar de los guatemaltecos. La Sección Décima relativa al Régimen Económico y Social en el inciso “1”, señala que se debe promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando los mercados para productos nacionales.

b) **Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-970:** En la sección segunda sobre las funciones sustantivas de los ministerios de Estado, el Artículo 29 inciso “e”, señala que el Ministerio de Economía conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación deben diseñar políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de recursos hidrobiológicos. El artículo 32 señala que el Ministerio de Economía debe hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de actividades productivas no agropecuarias del comercio interno y externo, así como de la protección al consumidor, fomento a la competencia, limitación de empresas monopólicas, inversión nacional y extranjera, promoción a la competitividad y desarrollo industrial y comercial. El inciso “c” del mismo artículo señala que también debe conducir las negociaciones de los convenios y tratados bilaterales y multilaterales así como encargarse de su ejecución. Y el inciso “c” determina que el Ministerio de Economía.

c) **Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía:** El artículo 8 del reglamento establece el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, el cual se encarga de promover las relaciones económicas y el desarrollo de dicho comercio, e impulsa la integración económica regional. Para lograr esto formula la política económica en el exterior, coordina acciones inter institucionales en la misma materia, diseña estrategias para la participación nacional y las negociaciones internacionales, administra los acuerdos comerciales internacionales, impulsa la promoción, dirige acciones técnicas y administrativas entre otras. El artículo nueve del reglamento establece al Viceministerio de Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, tiene como objetivo facilitar el desarrollo competitivo de dichas empresas que producen bienes y prestación de servicios, por lo que estudia y analiza políticas

de desarrollo económico, así como programas, canaliza recursos nacionales e internacionales, financieros y técnicos. Así mismo coordina, con el sector público políticas relacionadas con el desarrollo de micro empresas, entre otras.

- d) **Consejo Nacional para las Exportaciones –CONAPEX-:** Creada bajo Acuerdo Gubernativo 387-86 y modificado por el Acuerdo Gubernativo 399-90 a fin de proponer políticas de promoción de las exportaciones, así como las diversificaciones e incremento de las mismas. También incluye aumento de turismo e inversión extranjera.

- e) **Ventanilla Única para las Exportaciones -VUPE-:** Acuerdo Gubernativo número 790-86 se crea como una unidad administrativa donde se centraliza funciones específicas de las dependencias e instituciones del estado que participan en los procesos de exportaciones.

La normativa expuesta, desarrolla los elementos propios del impulso del comercio exterior específicamente para promover las exportaciones nacionales, lo cual se ha creado en el marco de las políticas internacionales en la economía. En ese sentido se identifica la atención a los sectores productivos y empresariales quienes fueron impulsando dichas iniciativas con el fin de promover el comercio exterior. A partir de la creación de la base jurídica expuesta, se permite la creación de las instituciones encargadas de cumplir dicho régimen jurídico en lo relativo a la actividad comercial, en ese sentido es posible conocer dichas instituciones y políticas que determinan el comercio exterior de Guatemala.

3.3.2 Instituciones guatemaltecas para el desarrollo del comercio exterior

Las instituciones de Guatemala relacionadas al comercio exterior, están encabezadas en primer lugar, por el Ministerio de Economía, el cual se dirige al incremento de la competitividad, por medio del fomento de la inversión y el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas. Específicamente se perfila como el ente rector del

desarrollo económico del país para crear oportunidades de inversión y generación del empleo formal.

El Ministerio de Economía (2016) indica que se tiene un entramado de instituciones públicas y privadas que se articulan dentro del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones -CONAPEX- con el objeto de proponer al Presidente de la República, la política nacional de la promoción, diversificación e incremento de las exportaciones, inversiones y turismo. Se integra por el MINECO, lo preside el Ministro de Finanzas Públicas -MINFIN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA, Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas y el Presidente del Banco de Guatemala -BANGUAT-.

Dicho consejo, tiene como representantes al Presidente de la Cámara Empresarial de Guatemala, al Presidente de la Cámara de Agro, Presidente de la Asociación de Azucareros de Guatemala, Presidente de la Cámara de Comercio de Guatemala, Presidente de la Cámara de Finanzas, Presidente de la Cámara de Industria de Guatemala, Presidente de la Asociación Guatemalteca de Exportadores, y el Presidente de la Confederación Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas. Para seguimiento e instrumentalización de las acciones acordadas en CONAPEX, se tiene a la Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones -CONACOEX-.

En seguimiento a la normativa destinada a la creación de la Ventanilla Única para las Exportaciones -VUPE-, tiene los siguientes objetivos:

“a) Centralizar a través de delegaciones, las funciones específicas de las dependencias e instituciones estatales o de otra naturaleza que atienden trámites relacionados con exportaciones; b) Facilitar y agilizar los trámites relacionados con el proceso de exportación que atienden las instituciones públicas” (Congreso Nacional de la República de Guatemala, 1986, p.1)

Cabe señalar que el desarrollo de la institucionalidad expuesta, figura como la época de la apertura comercial desde la creación y adhesión de la OMC, la cual pretende la mejora de la competitividad, así como desarrollar estrategias de negociación con otros países y bloques siendo sus primeros resultados el Tratado de Libre Comercio con México. A largo plazo también se registra el Tratado De Libre Comercio Con Estados Unidos DR-

CAFTA donde tuvo asistencia técnica con la Comisión Económica para América Latina – CEPAL- lo cual permitió un análisis del contexto institucional así como formulación de políticas para la negociación e implementación de acuerdos comerciales.

3.3.3 Base Jurídica Italiana

Al ser Italia país miembro de la UE, la normativa en materia comercial es común al conjunto de las disposiciones de la referida unión. Según la Promotora de Comercio Exterior (2009:10) Italia es miembro fundador de la OMC y también miembro fundador de la UE, misma que pertenece a la OMC, y por derecho propio la Comisión Europea habla en nombre de la UE la cual es considerada la más activa. No obstante se encuentran algunas disposiciones particulares relativas al tema dentro de la base jurídica italiana.

- a) **Constitución de la República Italiana (1948):** en el título V artículo 117, señala en el inciso “f” que será materia de legislación recurrente lo relativo a relaciones internacionales y el comercio exterior.
- b) **Ley de Inversiones Extranjeras Directas –IDE- (1997):** regulada en el Decreto Legislativo del 20 de abril de 1997 Número 125 “normas en materia de circulación transfronteriza de capitales”.
- c) **Ley italiana de defensa de la competencia (2012):** Aplicable a inversionistas nacionales y extranjeros, es la que otorga al gobierno a verificar fusiones y adquisiciones que superen determinado valor económico siempre que no superen los límites establecidos. Se tiene el Decreto Ley del 18 de octubre de 2012 no. 179 sobre “Establecimiento de medidas urgentes para el crecimiento del país”.
- d) **Decreto “Desbloquea Italia” (2014):** Refuerza la atracción de inversiones a partir de agosto de 2014, y lanza un plan para promocionar los productos elaborados en Italia donde se destinan € 260 millones en un periodo del 2015 al 2017 para la distribución y fomento de productos en la industria y la agro industria.

La normativa italiana permite identificar, que la Constitución a pesar de ser de mediados del siglo XX, ya tomaba en cuenta la importancia de que concordara en el marco

de las relaciones internacionales. Sabe señalar que para 1948 Italia se perfilaba como uno de los perdedores de la Segunda Guerra Mundial y necesitaba tomar acciones encaminadas a la política exterior de los vencedores de la guerra en mención.

Luego las leyes más representativas apuntan a la inversión de capitales tanto a nivel interno como externo, esto se impulsó ya en la década de los 90, como parte de las iniciativas encaminadas a lograr que se invirtiera en el país.

3.3.4 Instituciones italianas para el desarrollo del comercio exterior

La institucionalidad en Italia en el marco del comercio exterior, tiene una perspectiva muy separada de los sectores productivos, es decir, dado que la regionalidad de manera conjunta con los miembros de la UE ha permitido negociar en bloque con diferentes países y bloques del mundo, lo cual les da unidad y determinación en el momento de negociar. Las instituciones se presentan con una perspectiva con entes de enlace para la promoción de las exportaciones.

- a) **Ministerio de Desarrollo Económico:** Es el ente encargado de regular las actividades productivas, de comercio internacional, comunicación y políticas de cohesión, así como la administración y gestión de diferentes sectores productivos en cuestiones de promoción y desarrollo de competitividad, términos de armonización y seguimiento del mercado interior. Cuenta con el Departamento para la empresa y la internacionalización que se conforma por seis direcciones generales con competencias relativas al comercio exterior y las inversiones.

- b) **El Instituto de Comercio Exterior (ICE):** Es la agencia Italiana para el Comercio Exterior es el organismo público italiano dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico italiano, cuya función es desarrollar, facilitar y promover las relaciones económicas y comerciales italianas en el extranjero, con particular atención a la exigencia de las pequeñas y medianas empresas, a sus consorcios y agrupaciones.

Opera con el fin de desarrollar la internacionalización de las empresas italianas, la comercialización de los bienes y servicios italianas en mercados internacionales, y promueve la imagen sus productos en el mundo.

- c) **Consejo Superior de Cámaras de Comercio Italianas “Unióncameré”**: De manera complementaria, cuenta con instituciones relacionadas con el comercio exterior, las cuales se alinean a los compromisos regionales con la UE, como el Consejo Superior de Cámaras de Comercio Italianas “Unióncameré” que se presenta como un organismo que une y representa formalmente al sector y administra actividades y servicios con el Estado, acuerdos de programas, convenciones, organizaciones empresariales de consumidores y trabajadores. “A nivel europeo, asegura la representación de las Cámaras de Comercio italianas dentro de Eurochambers, la asociación que reúne a los sistemas de cámaras de Europa”. (Unioncamere, 2016:1)
- d) **Federación Nacional de Asociaciones de Agentes y Representantes de Comercio –FNAARC-**: es la organización de agentes y representantes del comercio más representativo conformada por 108 asociaciones y seis de productos básicos, y se organizan y representan ante el sector público y está adherida a la Confederación General Italiana de Comercio, Turismo y Servicios – CONFCOMMERCIO- quienes regulan las relaciones entre los agentes comerciales.

Con la exposición de las instituciones italianas, se tiene que toman en cuenta los mismos aspectos de comercio exterior que Guatemala, en hacer referencia a la prioridad de promover la inversión extranjera, promoción de las exportaciones, unidad, organización y participación de los sectores productivos y privados etc.

A diferencia de la organización comercial de Guatemala, Italia hace más referencia a la integración que se tiene por medio de la UE, pues se adhiere a los principios regionales de la unión.

Sin embargo las bases jurídicas de ambos países se presentan como una ruta para lograr una competencia nacional interna que desarrolla las condiciones necesarias para organizar, promover y ampliar las exportaciones de productos y servicios internos de cada país, cabe señalar que se fueron creando las normativas en el contexto internacional desde finales de los años 80, en donde ya se venía visualizando la creación de la organización supranacional que daría vida a la OMC, pues se agotaban las negociaciones producto por producto motivado para contrarrestar el proteccionismo de los productos que se generó desde principios del siglo XX.

Esa misma normativa, incluyó la creación de instituciones relativas al comercio exterior al menos para Guatemala que debía insertarse a las políticas mundiales dirigidas a los acuerdos comerciales y la competencia internacional. Mientras que Italia venía participando como bloque regional, es decir era uno de los que proponía las reglas de los intercambios comerciales, además de apoyar en cooperación no solamente en comercio sino en institucionalización a nivel Centroamericano, lo que terminó el proceso con el acuerdo comercial entre regiones.

Expuesto entonces las normativas más relevantes de ambos países y las instituciones más representativas, se entiende que ambas apuntan al crecimiento económico en materia del aumento de exportaciones y en la atracción de inversión extranjera, sin embargo, por parte de Italia, no presenta mayor organización interna dado que como miembro de la UE sus políticas están determinadas en el marco de la regionalidad.

El presente capítulo muestra una profunda regionalización en el aspecto comercial, dado que se identifica una serie de prácticas basadas en reglas de intercambio de bienes y servicios donde se establecen medidas económicas apuntando a la eliminación de barreras comerciales por parte de dos bloques Europa y Centroamérica, claramente en grandes diferencias políticas económicas y sociales.

No obstante, se mantiene el postulado de que produciendo lo que lleva menos tiempo en fabricación o proceso es posible mantener dicha actividad.

Este fenómeno es impulsado por la globalización creciente como un proceso económico, en lo tecnológico, lo social y cultural en gran escala produciendo una creciente comunicación e interdependencia específicamente de Centroamérica hacia Europa dirigiéndose para la unificación de mercados. El ADA UE-CA es entonces la base comercial internacional para Guatemala e Italia, dado que ambos pertenecen a grupos regionales con lazos históricos, geográficos y demás.

Con el ADA UE-CA, se fundamentan las medidas de facilitación del comercio en el que se asegura que aporta al desarrollo humano, así como otras consecuencias positivas en ideas generalizada como el que el comercio informal puede pasar a la economía formal, atracción de inversiones, liberación del comercio etc. En la precisión del análisis pasando a las relaciones económicas entre Guatemala e Italia, estas ideas positivas tienen la posibilidad de registrarse de acuerdo a las singularidades de cada país, pero juega un papel importante el contexto interno en el que están organizados.

Es importante conocer sobre el contexto interno de cada país en el que desarrollan sus actividades particulares, específicamente en la organización institucional que tiene la administración pública y su vinculación del sector privado para las relaciones de comercio exterior que cuentan con normas, planes, proyectos metas etc. .

Teniendo entonces las bases jurídicas e institucionales de Guatemala e Italia es posible conocer sobre los mecanismos precisos entre ambos países en el marco del comercio exterior, es decir país frente a país bajo la denominación del ADA UE-CA del que son miembros signatarios a partir del año 2013.

CAPÍTULO IV

Relaciones comerciales Guatemala Italia y la Cámara de Comercio e Industria italiana en Guatemala -CAMCIG-

El desarrollo del contexto histórico de las relaciones económicas internacionales, que establecieron y negociaron las reglas que habrían de regular el comercio internacional y exterior, donde la proliferación de instituciones financieras internacionales que tuvieron como resultado las negociaciones país por país y producto por producto, vienen a ser las bases de las relaciones comerciales entre Guatemala e Italia.

Ambos países cuentan con relaciones bilaterales no solamente en el comercio sino también en cuestiones como cooperación, cultura etc. Al ADA UE-CA se le adiciona la CAMCIG, como una institución radicada en Guatemala que cumple con los lineamientos del gobierno italiano para relacionarse y adherirse a cámaras empresariales italianas.

El presente capítulo expone a la CAMCIG y el aspecto cualitativo que ha permitido un aumento del intercambio comercial entre Guatemala e Italia. Posteriormente se analiza el aspecto cuantitativo en relación a los montos y productos que circulan entre ambos países y determinar qué relaciones tiene con las teorías económicas.

4.1 CAMCIG: Establecimiento y estatutos

La “CAMCIG” (2019), presenta en su sitio de internet como una organización sin fines de lucro, que promueve el establecimiento de las relaciones comerciales entre empresas italianas de Guatemala, tiene como función colaborar con las cámaras y asociaciones sectoriales de Italia, y patrocina actividades como ferias, conferencias, talleres en el territorio italiano y de Centroamérica para socios comerciales entre ambas regiones.

Se perfila como el concepto inicial para unir las relaciones comerciales entre ambos países, Musto (2018) agrega que se creó por un tejido de empresarios ítalo guatemaltecos por medió de lineamientos por la asociación de cámaras de comercio italianas, el Ministerio de Economía italiano y legislación guatemalteca.

(CAMCIG, 2009) expone en el artículo 4 sobre el objeto y fines consignados en sus estatutos, que buscan fortalecer el intercambio comercial e industrial y de servicios entre Guatemala e Italia por medio de proyectos que fomenten la inversión y el desarrollo económico, también promocionar el intercambio comercial, incentivar la inversión italiana en el país, participar en programas de desarrollo cívico, comercial, económico, social, tecnológico, ambiental en beneficio de Guatemala, entre otros.

Se estableció una Asamblea General con Presidente Honorario que será el Embajador de Italia en Guatemala sin embargo no tiene derecho a voto, y pueden ser socios de la misma empresas italianas y guatemaltecas. Dentro de los estatutos en mención, se identifican representantes legales italianos e italo guatemaltecos radicados en Guatemala, siendo 24 empresas legalmente constituidas.

Cuadro No. 5 Empresas Fundadoras de CAMCIG	
TRUST CONSULTING GROUP	CONSULTING LOGISTIC
SUPER PROMOCIONES	BENEFICIO INDUSTRIAL DE CAFÉ
MELINI & ASOCIADOS, CONSULTORÍA Y ASESORÍA JURÍDICA	LATEX CENTROAMERICANA
EXPRESO VIAJES	ASEGURADORA GENERAL
CENTRO EUROPEO DEL DOLOR DE ESPALDA CEDE	EUROCOMM
RICZA	NEGOCIOS AUTOMOVILÍSTICOS
DA FRANCESCO RISTORANTE	ENEL GUATEMALA
ITALTEL, S.P.A.	LA FATTORIA
PASTA E BASTA	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL
GRUPO MELINI & MELINI	GRUPO R
TRUST CONSULTING GROUP,	INDUSTRIAS AGROPECUARIAS ASOCIADAS
FRIULI	TECNOMECÁNICA DE GUATEMALA

Fuente: Elaboración propia con base a datos de los estatutos de la CAMCIG

La cámara forma parte del “Sistema Italia” como parte de las instituciones italianas que están en Guatemala, las cuales incluyen a la Embajada de Italia, Cooperación Italiana, Instituto Italiano de Cultura, Società Dante Alighieri, Damas Italianas, Com.IT.ES y Club Italiano.

Para el año 2011, se integró a la Unión Cameré, que como se expone, coordina y regula todas las cámaras italianas a fin de proyectarse a los beneficios que ofrece dicha organización. Como resultado de esa adhesión, la cámara publica mensualmente durante el año 2012 sus actividades en el periódico “la Gazzeta” dado que es una vía para que la comunidad italiana pueda divulgar la información de lo que promueve en Guatemala.

Entre otras de sus actividades se tiene la unión de cámaras nacionales y extranjeras de las que forma parte, acercamientos y relaciones con autoridades italianas específicamente el Ministerio de Economía.

4.1.2 Profundización de las relaciones comerciales y el papel de las Pequeñas y Medianas Empresas -PYMES-

La CAMCIG vislumbra una profundización en las relaciones comerciales aparte de la entrada en vigencia del ADA UE-CA, por el papel que juega en diferentes vías, por una parte se constituye con base a la normativa guatemalteca y se adhiere al denominado sistema Italia como una serie de instituciones que permanecen en Guatemala con objetivos diferentes al comercio. Desde la formalización en 2009, se dirige a establecer vínculos con los actores italianos a fin de promocionar comercio en Guatemala, la inversión extranjera, apuntando a cumplir con la normativa guatemalteca e italiana.

Por otro lado, estableció vínculos con asociaciones italianas para poder lograr sus objetivos desde el ámbito internacional con la unión de las cámaras nacionales y extranjeras de origen italiano.

El papel de la CAMCIG se dirige entonces a la consolidación de las relaciones bilaterales comerciales entre Guatemala e Italia en primera instancia porque hay una serie de instituciones en otros ámbitos y el comercial no estaba incluido. Este se desarrolló por

los avances de las negociaciones que tenía Europa con Centroamérica tomando en cuenta que para el año 2009 el ADA UE-CA estaba en plena gestación.

Al cumplir con la normativa interna guatemalteca en lo que a la organización se refiere, se dirigió a establecer vínculos con los actores gubernamentales y comerciales italianos a manera de expandir sus objetivos específicamente en la inversión italiana en Guatemala y aumentar el comercio.

Musto (2018) señala que la CAMCIG ha informado a empresarios de la ventaja de contar con el ADA UE-CA dado que cuenta con amplia eliminación de barreras arancelarias, lo cual llevó a que dichos empresarios tanto guatemaltecos como italianos consideraran la oportunidad de insertar productos en el mercado europeo.

Para conocer sobre el papel de las PYMES, en el marco del ADA UE-CA, primeramente es necesario entender el significado del término en mención. De acuerdo a “Real de la Academia Española”, (2019) PYMES, es el acrónimo utilizado al referir pequeñas y medianas empresas, generalmente suelen contar con un bajo número de trabajadores y un volumen de negocios e ingresos moderados en comparación con grandes corporaciones industriales o mercantiles.

Sin embargo, en el marco de las funciones y estatutos de la CAMCIG, el término es utilizable para toda empresa que esté dispuesta a cumplir las disposiciones establecidas en los estatutos de la CAMCIG.

“CAMCIG” (2019) reitera que su misión es trabajar en la promoción de relaciones entre PYMES italianas y guatemaltecas por medio de su alianza con las cámaras italianas como punto de referencia el patrocinio de ferias, conferencias, talleres para los que formen parte de dicha cámara.

Musto (2018) refiere que las PYMES asociadas tiene el acceso a información en cuanto a incentivos fiscales y las barreras arancelarias que irán desgravándose en un periodo de tres a diez años; por lo que buscan insertar sus productos en territorio europeo, siendo este último el que menos se ha beneficiado del Acuerdo de Asociación, es decir que tiene mayores oportunidades para la región centroamericana en general.

Así mismo, señala que las PYMES de la cámara en Guatemala son extensiones de empresas de origen italiano, quienes generalmente buscan un distribuidor o representante de sus productos o servicios, y requieren de la CAMCIG el apoyo en posesionar su producto y ésta les supervisa dicho objetivo y les ayuda a superar cuestiones como el idioma, la cultura, el horario, etc.

Desde la perspectiva de la competitividad entre Guatemala e Italia, Musto (2018) refiere que ambos países son complementarios en el marco de comercio exterior, pues por una parte Guatemala solamente necesita de una estrategia comercial a largo plazo, ya que tiene una buena base para exportar materia prima, cuenta con profesionales preparados y una tecnología adecuada; y por otro lado, Italia no cuenta con una base de materia prima exportable, pero tiene capacidad en transformar dicha materia.

Con base a lo anterior, las empresas asociadas a la CAMCIG son catalogadas como PYMES de origen italiano, sin embargo los estatutos dejan abierta la posibilidad a cualquier empresa a asociarse para contactarse con Italia para promoción de sus productos, en ese sentido, representa una opción como destino de exportación para Guatemala. Cabe señalar que a pesar de la cámara se presenta como una institución sin fines de lucro, sirve como apoyo a las PYMES en la promoción del comercio entre ambos países, las empresas son las que lucran en un ámbito jurídico nacional e internacional que regula las relaciones comerciales.

Se tiene entonces una estructura proveniente de Italia con los empresarios asociados a la cámara, no obstante hay retos que superar, dadas las diferencias culturales de ambos países, el factor de la comunicación por la rapidez es un problema superado, sin embargo, hacer negocios con un empresario del norte y del sur de Italia tiene gran diferencia por cuestiones de prácticas.

“...En el imaginario común el empresario milanés es una persona formal más reservada, probablemente con colaboradores preparados a contestar en diferentes idiomas, respetuosos de los horarios de trabajo, mientras que el genérico empresario del sur de Italia es más cálido y abierto, probablemente habla solo en italiano (con fuerte acento de su

región) con unos modismos que si pueden ser diferentes del idioma italiano pero tal vez más cercanos al español por haber sufrido la presencia de los españoles en su historia”. (Musto 2018, p. 3)

Se cuenta con una estructura institucional que tiene como objetivo aumentar el intercambio comercial entre ambos países, lo que implica conocer en términos específicos las importaciones y exportaciones, pero que el aspecto cualitativo en cuanto a contar con dicha institución genera nuevas implicaciones dado que no solo es tema de instituciones sino de relaciones con entidades privadas y públicas. Por lo que se hace necesario conocer sobre tales importaciones y exportaciones en los años recientes.

4.2 Relaciones Comerciales Guatemala Italia 2014-2015

El comportamiento económico en materia de intercambio comercial entre dos o más países es medible por medio de las exportaciones que se registran por medio de las instituciones relacionadas al tema. Entendiendo por exportación cualquier bien o servicio enviado fuera del territorio donde se produjo, mientras que la importación implica el traslado de bienes y servicios exportados por determinado país para el uso o consumo interno.

En ese contexto, el tráfico de importaciones o exportaciones se representan por datos cuantitativos, lo cuales se muestra como el resultado del comportamiento de los actores vinculados de ambos países, tal como el papel que toma la CAMCIG en Guatemala derivado de las relaciones bilaterales que se registran en otros ámbitos.

A continuación se muestran los resultados de las exportaciones e importaciones entre Guatemala e Italia entre los años 2014 y 2015.

Cuadro No. 6**Guatemala: balanza comercial Guatemala e Italia**

En millones de US\$

Descripción	Años							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Exportaciones	67.4	106.1	84.6	61.4	68.1	109.6	124.9	85.5
Importaciones	84.3	108	118.3	124.8	143	119	132.6	68.5
Saldo comercial	-16.9	-1.9	-33.7	-63.4	-74.9	-9.4	-7.7	17.0
Intercambio comercial	151.7	214.1	202.9	186.2	211.1	228.6	257.5	154

*cifras a mayo

Fuente: Banco de Guatemala.

Cuadro No. 7**Guatemala: Principales productos de exportación hacia Italia**

En millones de US\$

Descripción	Años							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Hierro y acero	0	0	0	0	18.6	36.7	34.9	24.3
Café	43.7	62.1	47	29.6	29	29	28.9	14.2
Plomo	0	0	0	0	0	14.8	23.6	33.8
Banano	0.4	10.4	9.7	16	4.5	15.1	22.3	7.4
Artículos de vestuario	5.4	4.2	2.8	2.1	2.8	3.8	3.3	1.2
Bebidas líquidas alcohólicas y vinagres	13.2	16.2	17.1	5.7	3.2	3.3	3.3	1.2
Azúcar	0	0.1	0.4	1.5	2.9	0.8	2.7	0.6
Manufacturas de madera	2.8	3.2	3.3	2.9	2.4	2	1.8	0.8
Antimonio	0	0	0	0	0	0	0.5	0
Preparados de frutas	0.1	0.1	0.3	0.7	0.4	0.5	0.4	0
Total	65.6	96.3	80.6	58.5	63.8	106	121.7	83.5
Resto de productos	1.4	9.7	4.4	2.5	4.2	4.0	3.3	1.5
Total	67.0	106.0	85.0	61.0	68.0	110.0	125.0	85.0

*cifras a mayo

Fuente: Banco de Guatemala.

Los datos del cuadro No. 6, exponen una gran diferencia entre los años 2014 y 2015, pues de US\$ 68.1 millones exportados de Guatemala a Italia en el año 2014, aumentaron a US\$ 109.6 millones en el año 2015, casi duplicando el valor de las mismas, esto converge con la fundación de la CAMCIG, quienes estrecharon relaciones con las

cámaras italianas internacionales. Así mismo en las importaciones se registró una disminución significativa pues de US\$ 143 millones registrada en 2014, solamente se importaron US\$ 119 millones en 2015, lo cual supone los inicios de la CAMCIG en proceso de organización con el ADA UE-CA ya en vigencia.

De acuerdo al cuadro No. 7, los principales productos son el hierro y el acero que tienen un primer lugar hasta el año 2014 con US\$ 18.6 millones y se duplica en el año 2015 con un total de US\$ 36.7 millones. En segundo lugar se tiene al café que inicialmente desde el año 2010 exportó US\$ 43.7 millones, sin embargo para los años 2014 y 2015 mantuvo en US\$ 29 millones y para el año 2017 se redujo a US\$ 14.2 millones. En tercer lugar se tiene el plomo que inició sus exportaciones en el 2015 con un total de US\$ 14.8 millones y para el 2017 tiene un aumento con un total de US\$ 33.8 millones. Posteriormente se registra el banano, artículos de vestuario, bebidas entre otros.

Cuadro No. 8

Guatemala: Principales productos de importación desde Italia

En millones de US\$

Descripción	Años							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Máquinas y aparatos mecánicos para usos electrotécnicos	32.1	29.2	70.8	67.4	58.3	51.2	49.9	36.6
Otros derivados de petróleo	0.1	23.4	0	0	0.2	0.3	12.3	0
Vehículos y material de transporte	2.9	2.1	2.1	4.6	9.9	9.8	8.8	3.1
Materiales plásticos y sus manufacturas	6.1	6.5	4.7	4.4	5.2	5.6	5.9	2.7
Productos farmacéuticos	6.1	5.3	4.1	5.8	5.8	5.3	5.1	1.8
Productos diversos de la industria química	2.6	2.8	2.3	2.5	3.4	3.7	4	1.8
Manufacturas diversas	2	2.1	3.6	1.8	2.6	3.6	3.7	0.8
Instrumental médico y otros	1.1	2	1.6	1.7	3.3	3.2	3.6	4
Manufacturas de papel y cartón	3.4	3.4	4.1	3.6	5.9	4	3.4	1.7
Otras manufacturas de metales comunes	4.6	4.8	2	2.4	2.9	3.1	3.1	1.6
Total	61.0	81.6	95.3	94.2	97.5	89.8	99.8	54.1
Resto de productos	23.3	26.4	23.0	30.6	45.5	29.2	32.8	14.4
Total	84.3	108	118.3	124.8	143	119	132.6	68.5

*cifras a mayo

Fuente: Banco de Guatemala.

Los principales productos que Guatemala importa desde Italia, en los años 2014-2015 se registran las máquinas y aparatos mecánicos para usos electrotécnicos, aunque en dicho período se redujo el consumo, pues en 2014 se registró un total de US\$ 58.3 millones mientras que en el 2015 solamente US\$ 51.2 millones, levemente se inició con la importación de derivados de petróleo con US\$ 0.2 millones en 2014 y para el año siguiente un US\$ 0.3 millones, en tercer lugar se tiene a los vehículos y material de transporte que paso del 2014 en US\$ 9.9 millones a US\$ 9.8 para el año siguiente. Los materiales plásticos y sus manufacturas aumentaron US\$ 5.2 millones en 2014 a US\$ 5.6 millones en 2015. Se registran también productos farmacéuticos, productos diversos de la industria química entre otros.

Las perspectivas generales de los datos cuantitativos reflejan un aumento constante tanto en importaciones como importaciones desde Guatemala, Musto (2018) señala que la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación a partir del año 2013, ha contribuido a cerrar las barreras comerciales entre Guatemala e Italia, al punto que en 2017 el monto de lo exportado e importado fue casi del mismo nivel.

“La balanza comercial es sana y equilibrada. Italia compra café, azúcar, minerales, hierro, acero y productos terminados, como el Ron Zacapa, mientras que las ventas van desde tecnología hasta artículos de la industria agroalimentaria” (Jiguan, 2018, p.1)

De acuerdo a las estadísticas del Banco de Guatemala para el 2018 las exportaciones de Guatemala a Italia sumaron US\$ 146,421 millones mientras que las importaciones para ese mismo año sumaron un total de US\$ 152,620 millones. Así mismo, para el año 2018 Italia se perfila en el puesto número 11 como socio comercial de Guatemala en las exportaciones, mientras que en las importaciones figura como el 18 socio comercial.

4.3 Teorías de la Ventaja Comparativa y Absoluta en convergencia con el intercambio comercial Guatemala-Italia

Los postulados económicos representados por medio de las Teorías confrontadas con todos los aspectos expuestos, permiten identificar la interpretación en el caso del

comercio exterior entre Guatemala e Italia. En primera instancia por las condiciones que se dieron para contar con el comportamiento del intercambio comercial, pues la entrada en vigencia del ADA UE-CA converge con la Teoría de las Ventajas Absolutas donde el excedente de ambos países se exporta con otros países.

Sin embargo se observa que los postulados de Smith no se cumplen en totalidad, dado que promovía que los Estados no tuvieran presencia en el aumento del intercambio comercial, pero es la institucionalidad la que sirve de base para poder intercambiar. La institucionalidad es la que permitió crear las condiciones de comercio no solamente con el ADA UE-CA, sino los representantes que regulan el comercio como bancos nacionales, ministerios de economía, entre otros.

Tanto en Guatemala como en Italia, hay una organización público privada donde los diversos actores cumplen funciones específicas en mesas de negociación. En Italia, se observan grandes conglomerados privados como las cámaras empresariales con relación directa hacia el Ministerio de Economía, al igual que Guatemala se cuentan con la misma alianza e instituciones para atender las negociaciones comerciales, los flujos de mercancía y servicios entre otros.

En cuanto a las Ventajas Comparativas se estima que la especialización de Guatemala en los productos que exporta se refleja en el mercado sector productivo con el que cuenta, por su clima, territorio y mano de obra calificada, los sectores expuestos se muestran como la profundización en especialidad para exportar productos que sirven de materia prima para la producción de otros países industrializados como Italia.

4.4 Perspectivas finales de la investigación

El contexto general expuesto, permite identificar los elementos que conforman la presente investigación, y desde la perspectiva de la historia de las relaciones económicas internacionales es visible con las guerras mundiales, que tuvo como resultado una serie de barreras comerciales que interrumpió la globalización de la época.

Para superarlo se generaron las instituciones financieras internacionales permitiendo la intervención estatal y una negociación de más de 50 años culminando el proceso en una organización supra nacional, dando paso a los acuerdos comerciales.

Este largo proceso permitió organizar y desarrollar las directrices mundiales de las reglas del juego en cuanto al comercio se refiere, no obstante queda relegado a la tradicional práctica de la influencia de los países desarrollados quienes estipulan el sistema donde habrán de interactuar en un entorno de amplia ventaja.

Desde el ámbito político, las relaciones bilaterales vienen a determinar el entorno en que habrán de establecer relaciones comerciales, en el caso de Italia y Guatemala hay plena ventaja en ello, pues cuentan con una red de instituciones que permanecen en Guatemala conocido como “Sistema Italia” donde la CAMCIG viene a formar la parte comercial para encontrar oportunidades desde su país de origen.

Desde la perspectiva del ADA UE-CA, tuvo en menor medida otra serie de negociaciones entre bloques para poder apertura el intercambio comercial derivado de relaciones de cooperación en otros ámbitos. Las PYMES italianas se identifican como una estructura que emerge desde Italia hasta Guatemala estrechando relaciones bajo el esquema de la CAMCIG, eso se presenta como una profundización de relaciones bilaterales con el fin de aumentar el comercio entre ambos países, y se determina que efectivamente hay una sinergia de productos y servicios que aumenta desde la fundación de la CAMCIG y alternamente con el ADA UE-CA, reflejado en el intenso flujo comercial donde algunos productos aumentan o disminuyen tanto en las exportaciones como las importaciones.

El marco jurídico e institucional de ambos países juega un papel importante en el desarrollo de las relaciones comerciales, dado que logran generar las bases del intercambio y el aumento del mismo. Los efectos de las relaciones comerciales permiten observar que a pesar de la distancia entre ambos países se logran adquirir productos y servicios superando barreras arancelarias, además de contar con la CAMCIG como un ente que coopera con el beneficio para Guatemala en el logro de atraer inversión extranjera.

La prospectiva de la presente investigación se compone de tres elementos fundamentales en el desarrollo de las relaciones comerciales Guatemala-Italia. El primero refiere las relaciones entre la región Europea y la centroamericana, pues fruto de éstas es que surgió el ADA UE-CA, y se prevé que el intercambio de productos y servicios continúe en el marco de dicho acuerdo comercial de una manera ascendente como se registró en el periodo 2005-2015. El segundo elemento se deriva de las relaciones bilaterales entre Guatemala e Italia, las cuales se fortalecen en el marco de la CAMCIG, la cual continuará aumentando el comercio por medio de las actividades que se registran en Guatemala. Y el tercer elemento es el comercio Guatemala-Italia, que empieza a tener una balanza comercial que se acerca a la equidad tanto en las importaciones como las exportaciones, por lo que se vislumbra el aumento de una balanza equilibrada para ambos países.

Establecido los elementos teóricos, históricos, institucionales y comerciales a continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron luego de haber expuesto el contenido con base a la serie de fuentes bibliográficas y documentales así como de entrevista

CONCLUSIONES

- Los hechos históricos que impulsaron la creación y celebración de tratados comerciales se remontan desde la primera mitad del siglo XX, dado que al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, las relaciones internacionales empezaron a regirse por instituciones internacionales con diferentes temáticas, en cuanto a las relaciones comerciales se fundó el GATT, donde se realizaron negociaciones multilaterales, y la creación de la OMC, estos son los sucesos históricos para dichos tratados.
- El papel de la CAMCIG en Guatemala, la cual denomina a sus miembros como PYMES, han tenido un papel complementario en el denominado “Sistema Italia”, puesto que figura como una organización que busca aprovechar los beneficios del ADA UE-CA.
- Los resultados cualitativos como resultado de la entrada en vigencia del ADA UE-CA responden a una aceleración de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Guatemala e Italia, pues actualmente se registran más actividades impulsadas por la CAMCIG en Guatemala como las ferias, actividades culturales entre otras. Mientras que los resultados cualitativos apuntan a una mayor sinergia en los intercambios de productos los cuales han llegado a equilibrarse en menor medida.
- Al contar con la CAMCIG y un ADA UE-CA Guatemala tiene beneficios, por una parte la posibilidad de mayor inversión extranjera, acceso a nuevos mercados entre otros. Sin embargo, al contar con una cámara italiana el beneficio representa mayores oportunidades para las PYMES por ser parte de las cámaras organizadas en territorio italiano.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Akenhurst, M. (1975). *Introducción al Derecho Internacional*. Madrid España: Alianza Editorial. Universidad.
- Asamblea Constituyente. (1948). *Constitución Política de la República Italiana*. Roma: s/f.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Cenadoj.
- CAMCIG. (2009). *Estatutos*. Guatemala: s/f.
- Congreso de la República de Guatemala. (1997). *Ley del Organismo Ejecutivo*. Guatemala: Cenadoj.
- Congreso de la República de Guatemala. (2015). *Acuerdo Gubernativo 170-2015 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía*. Guatemala: MINECO.
- Congreso Nacional de la República de Guatemala. (1986). *Acuerdo 790-86*. Guatemala: CENADOJ.
- Decreto 37-95. (1995). *Decreto 37-95*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Díaz Mier, M. (1996). *Del GATT a la OMC*. Madrid España: Universidad Alcalá.
- Fundación Nacional para el Desarrollo. (2008).
- Acuerdo de Asociación Unión Europea Centroamérica*. San Salvador : Centro Cooperativo Sueco.
- Gonzalez Blanco, R. (2011). *Diferentes Teorías del Comercio Internacional. Tendencias y nuevos desarrollos de la Teoría económica*, 117.
- Hernández, O. (1991). *Adhesión de Centroamérica al GATT*. Guatemala: Revista de ciencias sociales.
- Hernández Garvi, José L. (2015). *Así Nació la Revolución Industrial*. Madrid: muy historia.
- Larios Ochaita, C. (2001). *Derecho Internacional Público*. Guatemala: F&G Editores.
- Ministerio de Economía. (2016). *Plan de Acción para la política integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones de Guatemala*. Guatemala: MINECO.

- Morales Corado, L. (2014). Efectos y perspectivas de la asociación de Azucareros de Guatemala –AZASGUA- dentro del marco de las relaciones internacionales ante el acuerdo de asociación de la Unión Europea con Centroamérica ADA-UE-CA- caso ingenio Madre tierra, periodo 2010-2011. Guatemala : USAC.
- Observatorio del Trabajo en la Globalización. (2018). Las Instituciones Financieras Internacionales: FMI y BM. Obtenido de Las Instituciones Financieras Internacionales: FMI y BM
- Oficina económica y comercial de España en Roma. (2016). Informe económico y comercial de Italia. Roma: s/f.
- Organización Mundial de Comercio. (2008). Entender la OMC. Ginebra: publicaciones de la OMC.
- Paul, G., & . (2003). Milagro económico italiano. Nueva York: Palgrave.
- Paul, K., & M, O. (2006). Economía Internacional, Teoría y Política. Madrid: Addison-Wesley Iberoamericana España.
- Promotora de Comercio Exterior. (Información de País Italia). 2009. San José: procomer.
- Reyes, G. (2002). Principales teorías sobre desarrollo económico y social. Buenos Aires Argentina: BID.
- Rosas Ortega, A. (2012). Diferencia entre comercio exterior y comercio internacional. Puebla México: Benemérita Universidad de Puebla.
- Tellez Hernandez, d. (2005). La política integrada de comercio exterior y el crecimiento del comercio exterior de Guatemala en el periodo 1994-2002. Guatemala: USAC.
- Zavala, M. (2014). El tratado de Libre Comercio Guatemala - Chile y la exportación de azúcar del país, en el marco de las relaciones internacionales. Guatemala: USAC.
- Zelaya, I. (2012). El comercio exterior y el empleo agrícola en Guatemala. Guatemala: ASIES.

Reportes

- Banco de Guatemala. (2018). Valor de Exportaciones e importaciones FOB por países específicos años 2011-2018. Guatemala: Banco de Guatemala.

Comercio e inversión de la Unión Europea en Centroamérica. (2017). Luxemburgo: Unión Europea, 2017.

Comisión Europea. (4 de abril de 2016). Comercio de bienes con Centroamérica. pág. 18.

Ministerio de economía. (2016). Perfil económico de indicadores macroeconómicos de Italia y Guatemala. Guatemala: MINECO.

E grafía

Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala. (2015). Acuerdo de Asociación. Obtenido de <http://camcig.org/camcig/quienes-somos/>

Claudio, Pellini. (2014). Gran Depresión De 1929: Caída de Wall Street. Obtenido de <https://historiaybiografias.com/crisis29/>

Glosario de comercio internacional y definiciones de la Dirección General de Relaciones Económicas de Chile . (2018). DIRECON. Obtenido de <https://www.direcon.gob.cl/glosario/>

Instituto Europeo de Post Grado. (2018). Tratado internacional de comercio. Obtenido de <https://www.iep.edu.es/tratado-internacional-comercio-que-es/>

Ministerio de Economía. (15 de Marzo de 2015). tratados y Acuerdos Comerciales. Obtenido de <http://portaldace.mineco.gob.gt/tratados-y-acuerdos-comerciales>

Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE. (14 de junio de 2018). Centroamérica-Unión Europea. Obtenido de http://www.sice.oas.org/tpd/cacm_eu/cacm_eu_s.asp

Unioncamere. (2016). Sistema de cámara. Obtenido de <http://www.unioncamere.gov.it/P42A0C0S75/chi-siamo.htm>

Hemerografía

Jiguan, B. (2018). Acuerdo emparejó el comercio con Italia. Guatemala: Diario de Centroamérica.

Parlamento Europeo. (12 de 11 de 2012). El PE da luz verde a los acuerdos con Centroamérica y con Perú y Colombia. pág. 1.

ANEXOS

Anexo No. 1

ESTRUCTURA REGIONAL DE NEGOCIACIÓN



Anexo No. 2

Entrevista con Gabrielle Musto Secretario General de la CAMCIG

Entrevista

La presente entrevista, es un instrumento que permitirá formular el proyecto de tesis, con la finalidad de desarrollar un contexto basado en el papel que juegan las PYMES italianas en Guatemala por medio de la CAMCIG, a la luz del ADA UE-CA a fin de determinar si su entrada en vigencia logra beneficios directos al país en el aspecto económico social. Se agradecerá responder a las siguientes preguntas:

A. Nombre: Gabriele Musto

B. Profesión: Economista

1. ¿Cuáles son los resultados de la implementación del Acuerdo de asociación de la unión europea con Centroamérica específicamente para Guatemala en cuanto a su intercambio comercial?

El ADA-UE-CA tiene vigencia en Guatemala desde diciembre 2013, específicamente en su pilar comercial. Quedan para implementar el pilar político y de cooperación. Desde entonces se ha buscado de informar los empresarios de esta gran ventaja no solo en términos de incentivos fiscales, sino también de eliminación progresiva de barreras no arancelaria que el Acuerdo se compromete a realizar. Se trata del primer acuerdo entre dos regiones (UE-CA): los empresarios guatemaltecos han considerado, rápidamente, la oportunidad de poder insertar sus productos hacia el mercado europeo; analizando las estadísticas desde exportaciones guatemaltecas hacia Italia que alcanzaban a los 40 millones de dólares en el 2014, en el 2017 este valor casi se triplicó con US\$ 116 millones, equilibrando así las exportaciones

italianas hacia Guatemala pero que han crecido gradualmente (US\$ 117 millones) considerando que los europeos todavía no se han beneficiado en forma óptima de este acuerdo.

En conclusión, especialmente considerando a los dos países de nuestra competencia (Italia y Guatemala), se puede afirmar que el ADA UE-CA en su componente comercial es un excelente tratado que ya está dando buenos resultados para los empresarios de las dos áreas, con la expectativa de que los índices macroeconómicos puedan crecer aún más en el momento en el cual el mercado centroamericano haya eliminado sus barreras permitiendo la libre circulación de mercadería.

2. ¿Cuál es el papel de las Pequeñas y Medianas Empresas –PYMES-italianas pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala - CAMCIG-?

Las PYMES italianas asociadas a la Cámara son empresas que se han internacionalizado hacia Guatemala con un nivel de inversión más importante, respecto a los que exclusivamente buscan un distribuidor o representante de sus productos o servicios en Centroamérica. Eso significa que esas empresas o han creado una sucursal o solamente están solicitando el apoyo de la Cámara en forma continua para garantizar el posicionamiento de su marca en el país.

El rol que desempeñan estas empresas en la Cámara es muy peculiar porque necesitan de servicios específicos: inicialmente encontrar el partner óptimo, después la cámara se queda como supervisor de cómo se está manejando la marca en el país.

Por lo tanto, se crea una relación más estrecha y de confidencialidad entre la Cámara y estos asociados, que por tema de idioma, cultura, cambio de horario, así logran eliminar estas barreras.

3. ¿Cuál es el interés específico de la Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala -CAMCIG-para desarrollar operaciones en Guatemala?

El interés específico es para incrementar el comercio entre Italia y Guatemala, para hacer esto hay que acercar a los empresarios haciendo entender las diferentes costumbres y usos, y especialmente las modalidades de hacer negocios derivantes de las diferentes culturas. En estos nueve años de actividades nos hemos dado cuenta de cuantos negocios quiebran por estas incompatibilidades entre las personas y por otro lado dan grandes oportunidades a CAMCIG de desarrollar un papel cada día más importante en estas relaciones. No obstante estamos en la época de la tecnología que facilitan las comunicaciones pero que todavía no logran superar las incomprensiones.

Por ejemplo hacer negocios con un empresario del sur de Italia, tiene diferencia respecto a negociar con uno del norte: iniciando por el dialecto que cambia de región a región (en Italia hay 20 regiones). En el imaginario común el empresario milanés es una persona formal más reservada, probablemente con colaboradores preparados a contestar en diferentes idiomas, respetuosos de los horarios de trabajo, mientras que el genérico empresario del sur de Italia es más cálido y abierto, probablemente habla solo en italiano (con fuerte acento de su región) con unos modismos que si pueden ser diferentes del idioma italiano pero tal vez más cercanos al español por haber sufrido la presencia de los españoles en su historia.

4. ¿Las relaciones comerciales Guatemala Italia con el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica -ADA UE-CA-, representan algún beneficio directo en lo económico y lo social?

Con la entrada en vigencia del ADA, han empezado una serie de actividades para promover el mismo, ya que los empresarios no lo conocían: hay toda una serie de actividades gratuitas donde diferentes instituciones centroamericanas y europeas quieren dar a conocer los beneficios de la aplicación del pilar comercial.

A nivel social hay mayores oportunidades de reuniones entre europeos y centroamericanos debido a estos eventos promocionales y otras actividades implementadas para dar a conocer, no solo al tratado sino también las culturas, usos y costumbres de los habitantes de las dos regiones, potenciales consumidores de nuevos productos.

En el punto de vista económico, seguramente esta promoción incentiva a los empresarios a echar una mirada hacia los mercados de referencia, y una vez analizadas las oportunidades y los riesgos ayuda a incrementar la presencia de intercambio comercial y de las inversiones, principalmente en los sectores beneficiados por el ADA UE-CA pero eventualmente también para los empresarios de los demás sectores que anteriormente no miraban hacia estas áreas comerciales.

5. ¿Cuáles son los productos que se intercambian entre ambos países?

Italia es el tercer exportador mundial de maquinarias (robots), por lo tanto también el primer producto importado a Guatemala, de Italia, son maquinarias de diferentes sectores (industria plástica, madera, metales, gastronomía, automotriz, agrícola, textil, construcción, energía renovable, etc.). Sin embargo ha crecido la exportación del “Made in Italy” en el ámbito de los alimentos, moda, muebles, automóviles (en el 2016 Guatemala fue uno de los principales países de América

Latina en comprar carros Ferrari). Al contrario, Guatemala exporta los productos típicos; café, azúcar, licores (Italia es el primer comprador de Ron Zacapa de Europa).

En los últimos tres años (2015, 2016, 2017), ha crecido exponencialmente la exportación de productos de la minería de Guatemala (acero, plata, plomo) hacia Italia: un dato en parte curioso por el importante crecimiento manifestado, pero por otro lado recordamos que Italia tiene la industria más grande de acero de Europa (ILVA), y por tanto una larga tradición en general en la industria metalúrgica.

6. ¿Puede Guatemala gozar de algún beneficio con el aumento de sus exportaciones, por medio de las PYMES guatemaltecas?

Creo que este tema será parte de los objetivos del pilar de cooperación, del ADA UE-CA. Actualmente las diferentes cooperaciones internacionales están buscando de dar apoyo a las PYMES guatemaltecas para que logren exportar sus manufacturas, dado que hoy en día son principalmente las grandes industrias más propensas a internacionalizarse. Es obvio que en el momento que un número considerable de pequeños y medianos empresarios logre aperturarse nuevos mercados, el volumen en general de las exportaciones tendrá un importante crecimiento especialmente de productos semi trabajados o terminados en lugar de la materia prima que especialmente se está exportando actualmente.

7. ¿Cuáles son los aspectos de competitividad que se desarrollan frente al mercado italiano con Guatemala?

Como sabemos, Guatemala necesita muchas cosas para ser un país más próspero, pero indudablemente necesita una estrategia de largo plazo para competir exitosamente en los mercados internacionales. Se considera que el nivel de competitividad guatemalteco tiene buenas oportunidades ya que se tiene excelente base en materias primas, además se cuenta con el desarrollo de profesionales

preparados, así mismo se maneja un adecuado nivel de tecnología.

Ya que Italia no posee materia prima, entonces desarrolla el tema de la transformación de productos terminados además Italia ayuda a Guatemala en la exportación de tecnología y personas con experiencia.

En el caso contrario, Guatemala es poseedor de materia prima, por lo que ambos países son complementarios, además tanto Italia como Guatemala, son países agrícolas y explotan este sector económico además del turismo.

8. ¿Qué ventajas tiene el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica -ADA UE-CA- sobre otros tratados comerciales de Guatemala?

Las ventajas del -ADA UE-CA-, frente a otros tratados es que es un acuerdo amplio ya que es un tratado multi temático (político, cooperación y comercial). Así mismo propicia a un libre mercado centroamericano como la Unión Aduanera (requisito del -ADA UE-CA-), además propicia una fortificación de la integración centroamericana. Por otro lado este acuerdo busca propiciar oportunidades de acceso preferente a los exportadores centroamericanos hacia el mercado europeo lo cual es adecuado para la atracción de inversión extranjera hacia nuestro país, lo cual fomenta la expansión y diversificación del comercio de bienes entre las Partes.

Otra ventaja es que el Acuerdo establece un programa de desgravación arancelaria a 3, 5, 7 y 10 años que incluye una gama significativa de productos exportables de la región centroamericana que quedaban excluidos en el régimen SPG+ activándose de inmediato un mecanismo de libre intercambio comercial en los sectores y productos.

Por otro lado, hay un punto artículo relacionado a las reglas de Origen, el cual se refiere a los diferentes criterios técnicos que se deben considerar para determinar si un producto que será beneficiado con trato arancelario preferencial es o no

originario de un país Parte, además hace referencia a la protección de los derechos de propiedad intelectual.

9. ¿Cuál es el vínculo directo que tiene Guatemala con Italia para establecer una Cámara? La CAMCIG es una asociación sin fines de lucro la cual fue creada en el Ministerio de Gobernación de Guatemala. Es una asociación creada en base al tejido empresarial ítalo-guatemalteco, la cual se rige a través de lineamientos establecidos por la Asociación de Cámaras de Comercio Italianas en el Mundo (Assocamerestero) y el Ministerio del Desarrollo Económico Italiano y la legislación guatemalteca.